

de los alumnos, y a la obtención de títulos y grados, certificados y diplomas que otorgue la Facultad.

#### TITULO QUINTO

##### *De los servicios comunes*

##### *Artículo 21*

Dependiente del Decano habrá una Oficina Central de Alumnos de la Facultad, que estará encargada especialmente:

a) De las actividades de bienestar estudiantil, sin perjuicio de las atribuciones del Servicio de Bienestar Estudiantil de la Universidad;

b) De la información y orientación docente y profesional de los alumnos;

c) De perfeccionar la matrícula de todos los alumnos de la Facultad y de llevar el registro de todos los antecedentes de la vida académica de los estudiantes.

De las informaciones que sobre antecedentes de los alumnos dé esta oficina serán conjuntamente responsables el Jefe de ella y el Director de la respectiva Escuela o Departamento.

La Oficina deberá informar al Decano o a la Comisión de Docencia en su caso sobre las solicitudes que presenten los alumnos.

##### *Artículo 22*

En la Facultad existirán, además, los siguientes servicios comunes a todas las Escuelas y Departamentos que la integran:

- 1) Oficina Central Administrativa;
- 2) Departamento de Bibliotecas;
- 3) Servicio Audiovisual, y
- 4) Comisión de Publicaciones.

Cuando el Consejo Superior trata materias relacionadas con estos servicios o con la Oficina Central de Alumnos, sus Jefes deberán participar en las deliberaciones con el carácter de asesores técnicos.

Las funciones y organización interna de estos servicios se regirán por reglamentos especiales.

#### *Facultad de Filosofía y Educación. Debate en torno a la participación estudiantil en la elección de autoridades. 24a. or. 8-5-68*

El señor Rector somete a consideración del Consejo el documento que hiciera llegar a sus miembros el señor Decano Ramírez, y que figura como anexo de esta acta.

El señor Decano Neghme deja constancia de que a su juicio es inaceptable para un Consejo de Decanos la presentación del señor Decano Ramírez, por las amenazas que contiene y la presión que significa. Hace presente además, que dicho documento no refleja el pensamiento de la Facultad de Filosofía y Educación, por cuanto no emana de su claustro, en el cual tienen derecho a expresar su opinión todos los profesores a quienes, de acuerdo con la ley, les corresponde adoptar resoluciones relativas a la política universitaria.

El señor Decano Ramírez manifiesta que comienza dando excusas a sus colegas por la intención que hay en el escrito emanado de la Facultad que él preside, y les ruega no atribuyan a sus palabras ningún propósito subalterno, o afán torcido que signifique desmedro para la Universidad de Chile.

Desea, en primer lugar, recordar a los señores Consejeros que en una larga intervención suya en el momento en que se presentó el proyecto de reforma del Reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación, trató de describir con franqueza el conjunto de situaciones particulares que se presentan en

esa Corporación. Estas situaciones están conformadas por hechos que se vienen observando desde hace algunos años, los que están relacionados con la posición que ocupa la Facultad dentro del ámbito universitario y, lo que es más serio, están ligados al "statu" o nivel de los profesionales que en ella se forman.

La función de quienes se dedican a enseñar en este país, no obstante ser desempeñada por profesionales de nivel universitario que realizan ímprobos esfuerzos para llegar a obtener una adecuada formación, no merecen, ni tienen en el consenso social, la importancia que realmente ellas poseen. El profesor está en una situación desmedrada frente a otros profesionales.

El puesto subalterno en que aparece el profesorado, de una u otra manera repercute en el Instituto en que se forma. Prueba de ello es la huelga que, con caracteres dramáticos, está provocando alarma nacional, pues se prolonga ya por más de cuarenta días y aún no se divisan posibilidades de solución.

Piensa el señor Decano Ramírez que la Facultad de Filosofía y Educación refleja, en cierto modo, la subestimación general que existe respecto de quienes se consagran a la profesión docente y que una prueba de esta situación es el hecho de que aparezca como una Facultad postergada, en la cual se presentan innumerables problemas, frente a los cuales los señores Consejeros han expresado su admiración.

Recuerda la sorpresa que manifestó el señor Decano Ceruti en una reunión a la que también asistió el señor Rector, cuando supo las rentas que perciben miembros del personal agregado a la docencia de la Facultad que él representa. Cree que cualquier Consejero se sensibilizaría si conociera las condiciones reales en que allí se trabaja, y trataría no sólo de comprender la problemática que afecta a la Facultad, sino aportar, también, los elementos necesarios para resolverla.

El señor Decano Boeninger, dice, conoció algunos aspectos de cómo se vive y trabaja en la Facultad de Filosofía y Educación y quisiera que otros miembros de este Consejo pudieran también informarse acerca de esas realidades. Cree, en resumen, que cualquier análisis que se haga de las circunstancias que vive en estos momentos dicha Facultad, no puede prescindir de una objetiva consideración de los problemas que allí están planteados con caracteres agudos.

La situación que afecta a la Facultad que preside el señor Decano Ramírez conspira, a su juicio, no sólo contra la estabilidad de ella misma sino también contra la calidad de los profesionales que en ella se forman. Agrega, expresándolo con todo énfasis, que los profesionales de la Educación son los de mayor importancia que sociedad alguna pueda tener, sin los cuales todo el andamiaje cultural se desmorona, pues son ellos quienes colocan las bases en el ámbito de la instrucción y son el fundamento para el desarrollo de todas las estructuras educacionales del país.

Continúa el señor Decano Ramírez pidiendo excusas por tener que recordar algunos de los conceptos que expresara en una sesión de marzo próximo pasado, cuando se inició el debate sobre el proyecto de Reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación. En esa oportunidad manifestó que el movimiento de reforma que conmueve a dicha Corporación no es improvisado y ajeno a ella, y que tampoco es el producto de una acción estudiantil irresponsable o de algunos profesores que puedan ser mirados como predicadores de cosas apocalípticas, ni proviene de una corriente circunscrita a una fracción insignificante de la Universidad, que aspira a tener relevancia a través de infundados criterios. Nada de eso; es un movimiento de auténtica reforma que supera los objetivos que se tuvieron en los años 1933, 1941 y 1965 y que entronca en una amplia tendencia de reforma universitaria, de alcances nacionales, que recoge aspiraciones expresadas responsablemente por el movimiento estudiantil organizado en Chile y por un vasto sector de profesores investigadores y agregados a la docencia. Estas esperanzas están enlazadas, también, por una especie de fraternidad histórica que es signo de los tiempos

cruciales que vivimos, con las inquietudes reformistas que se manifiestan en todo el mundo, con decisión y energía.

Sólo situados en esta perspectiva histórica, y si se abandona el apego al sistema vigente, que la mutación social torna ineficaz, podrá el Consejo Universitario dar un paso adelante, contribuir al engrandecimiento de la Universidad y, lo que es de mayor importancia, prevenir situaciones que nadie en este Consejo desea que se produzcan.

Cree el señor Ramírez, agregando que lo dice con toda franqueza y responsabilidad, que en la Casa de Bello, cuya dirección comparte con los demás señores Consejeros, ha llegado la hora de la reforma.

En un acto solemne presidido por el señor Rector y al que asistió S. E. el Presidente de la República, hizo presente que la Facultad de Filosofía y Educación es inquieta como el espíritu y escéptica ante cosas transitorias. Pues bien, esa inquietud de alto nivel y ese escepticismo que buscan categorías fundamentales, es lo que ha llevado a la Facultad a colocarse en la situación que ha señalado, al plantear sus puntos de vista en el proyecto de Reglamento, los cuales no coinciden en algunos aspectos con la legislación universitaria vigente.

Era obvio que tal cosa sucediera si se tienen en cuenta las circunstancias a que se ha referido en otra parte de esta exposición. El criterio que se tuvo en la Facultad para elaborar el proyecto de Reglamento estuvo presidido por la idea de que no era posible renovarse ateniéndose a la actual orientación de la ley orgánica y que era preciso ir modelando pautas para una nueva legislación universitaria. Es por ello que muchos artículos del proyecto tienen el carácter de proposiciones que se formulan en relación al nuevo Estatuto Universitario.

Comprende el señor Decano Ramírez que el hecho de sugerir modificaciones a través de un Reglamento, que por su naturaleza debe estar subordinado al Estatuto Orgánico, es un procedimiento formalmente antijurídico, pero al mismo tiempo es una manera sociológica e históricamente correcta de actuar.

Las ideas que expresó en aquella oportunidad como mandatario de la Facultad de Filosofía y Educación, con la franqueza que corresponde, obligan, a su juicio, a mirar las cosas de una manera distinta a como se han mirado hasta ahora. No pretende, con estas palabras, impartir enseñanza, dar consejos ni pontificar.

En seguida se refiere a las informaciones que dan cuenta de lo que acontece en centros docentes norteamericanos, como las Universidades de Columbia y Nueva York, donde los recintos de esas corporaciones, están ocupados por los estudiantes, de la misma manera que ha ocurrido en Italia.

El hecho es que hoy día la Facultad de Filosofía y Educación se encuentra abocada a la necesidad de resolver un conjunto de problemas cuya culminación violenta tuvo lugar en el mes de octubre del año pasado. Como resultado de esos hechos surgieron iniciativas que estaban llamadas a corregir básicamente una serie de graves deficiencias que en dicha Facultad se presentaban. A propósito de esas iniciativas, recuerda que en una ocasión el señor Decano Neghme habló de una Facultad enferma, y justamente éste es el concepto que se tenía de la Facultad entre sus miembros. Y porque era una Facultad enferma es que se ha pensado actuar no sólo con el criterio del médico que diagnostica, sino con el del médico que toma iniciativas audaces que se traducen, incluso, en intervenciones quirúrgicas, por penosas que ellas sean.

La acción que ha venido desenvolviéndose en la Facultad en torno a principios que se enunciaran en octubre de 1967, se ha ido plasmando en medio de grandes dificultades y venciendo obstáculos de toda índole, sin que todavía se encuentren materializadas plenamente las aspiraciones de esa Corporación, que los señores Consejeros han conocido a través de la discusión del proyecto de Reglamento.

Uno de los principios en que se inspira el proceso de reforma de la Fa

cultad de Filosofía y Educación es el de la participación estudiantil en la elección de autoridades en un grado que asegure, incluso, la generación de nuevos tipos de autoridades que reflejen con mayor claridad cuáles son las ambiciones y esperanzas de toda la comunidad universitaria, en la cual se coloca, en primer término, al estudiantado.

En opinión del señor Decano Ramírez, en la Facultad que él preside, tal vez porque allí no imperan conceptos muy ligados a lo tradicional, aun cuando se respete la tradición, existe una sensibilidad extraordinaria para entender y apreciar los fenómenos sociales y situarlos dentro de un contexto histórico. Para los integrantes de esa Facultad no cabe la menor duda de que estamos viviendo un fin de siglo dramático, un momento de transición de la mayor importancia en la historia de la humanidad. Frente a una realidad como la descrita, tampoco cabe duda de que se deben adoptar soluciones rápidas, revolucionarias, que vayan abriendo las compuertas a nuevas estructuras que sean capaces de producir mejores frutos. Desconocer estos hechos sería cerrar los ojos ante lo que está ocurriendo y con esta actitud se comprometería el propio sentido de la responsabilidad.

En la Facultad de Filosofía y Educación se entiende que en los grandes momentos de transición, es la juventud la fuerza llamada a producir los cambios. Por razones que a veces le parecen tanto misteriosas, en todos los grandes instantes de transformación social, la juventud es la que aparece en la vanguardia. Revisando los grandes procesos históricos, la independencia de Estados Unidos, la independencia de América Latina, los movimientos socialistas, etc., han sido llevados a cabo por gente de menos de 30 años. Bonaparte tenía 27 años cuando, como hombre de la Convención, tomó el grado de General.

Consecuentes con las lecciones que nos da la historia, agrega el señor Decano Ramírez, piensan en la Facultad que él representa que el único factor capaz de producir una transformación substantiva en la vida universitaria es la participación de los estudiantes en la generación de las autoridades. Esta es la razón por la cual la Facultad de Filosofía y Educación viene en insistir en forma enfática y clara, sin vacilaciones, en la necesidad de que, a lo menos con respecto a ella, se acepte el derecho de los alumnos a intervenir activamente en la elección de autoridades. Al plantear esta petición en los términos expresados, no se hace sino pedir la extensión lógica de un acuerdo adoptado por este Consejo hace algunos meses, cuando se le otorgó a la representación estudiantil el derecho a tomar parte con voz y voto en cuestiones tan importantes como la creación, supresión y reorganización de Facultades que se ventilan en este mismo Consejo.

En virtud de la resolución citada, el voto de cada estudiante tiene tanto valor como el de cada uno de los Decanos y pesa tanto como la opinión de una Facultad entera. Si el Consejo Universitario dio este paso audaz de entregar a representantes del estudiantado el derecho a intervenir en materias tan fundamentales como las que ha señalado, no ve qué razón lógica y seria habría para que no puedan votar en la elección de Directores de Escuelas y Departamentos, de Secretario General, etc.

En atención a las consideraciones expuestas, la Facultad de Filosofía y Educación reitera de una manera muy categórica su solicitud de que el Consejo modifique su criterio en lo tocante a la participación estudiantil en la elección de autoridades. Dice el señor Decano Ramírez que la Facultad, en cierto modo, ha desafiado las proposiciones del Consejo al insistir en que se le dé derecho a voto a la representación estudiantil en la elección de autoridades. Agrega que hace esta afirmación con toda responsabilidad y con la máxima lealtad y respeto que al Consejo Universitario le merece.

Esta posición de rebeldía de la Facultad consiste en la decisión del cuerpo estudiantil de prorrogar el control de los recintos de la Corporación. Consiste además, en el acuerdo adoptado por el Centro de profesores, investiga-

dores y agregados a la docencia, de apoyar la iniciativa de otorgarles a los alumnos derecho a participar en la elección de autoridades.

Por otra parte, el Consejo Asesor, órgano que reúne a los Jefes de Departamentos y Directores de Escuelas, en sesión celebrada en 7 del mes en curso, a la cual asistieron partidarios y no partidarios de la reforma integral de la Facultad, adoptó por abrumadora mayoría, 11 votos contra 3, la decisión de que en la Facultad se continúen realizando consultas de carácter electoral a los alumnos en los Departamentos. A la reunión de dicho Consejo asistió el profesor señor Luis Castillo, quien, junto a otros catedráticos, ha hecho llegar a este organismo una nota exponiendo sus puntos de vista con toda libertad.

Está consciente el señor Decano Ramírez de que esta situación le crea un problema serio a la Facultad de su presidencia y comprende la sorpresa, inquietud y alarma que pueda producirse en el ánimo de los señores Consejeros. Cree que no sería raro que el señor Decano Velasco pidiera la reorganización de dicha Facultad.

Señala, en seguida, que al actuar del modo que lo hace en estos momentos la Facultad de Filosofía y Educación, se ha colocado asumiendo una responsabilidad histórica. Cuando se producen cambios, éstos no se generan de una manera paulatina, pacífica, como son los deseos de la persona llamada Hernán Ramírez, como son los deseos de los miembros de este Consejo y de los profesores. La experiencia histórica nos indica que los acontecimientos fundamentales de la sociedad no surgen por las vías del convencimiento. La Constitución Política del Estado chileno, que forma la estructura jurídica de este país y rige las atribuciones del Presidente de la República, del Congreso Nacional y de los Tribunales de Justicia, como lo sabe el señor Decano Velasco, tuvo un origen absolutamente irregular. Se generó al margen de la Constitución de 1833, por cuanto no se tomaron en consideración las normas de reforma constitucional que esa carta establecía, sino que se empleó el plebiscito, mecanismo que no estaba contemplado dentro del ordenamiento jurídico de esta República.

Piensa que el estado de crisis planteado por la Facultad de Filosofía y Educación tiene un respaldo histórico en el origen mismo del ordenamiento institucional vigente y pide que el Consejo solucione esta crisis en la forma más ventajosa para la Universidad y la Facultad de Filosofía y Educación, de manera que conduzca a la apertura de nuevos derroteros para el progreso y el efectivo desarrollo de la comunidad universitaria.

En la Facultad de su presidencia se han producido, como en todos los estados de crisis, ciertos actos de violencia que han sido extremos. Reconoce que en un determinado momento hubo en las puertas de la Facultad carteles con los nombres de algunos profesores que han merecido el repudio de los estudiantes, pero estos hechos no se han producido sólo allí, sino también en otras Corporaciones universitarias. Opina el señor Decano Ramírez que esta violencia no es tan grande, porque no se ha producido la salida de profesores. Al respecto recuerda que en el año 1945 hubo un movimiento muy vigoroso en la Facultad de Filosofía y Educación, a raíz del cual debieron abandonar sus cargos varios profesores, y uno de los docentes que participaron en dicho movimiento tomó cátedras de los que habían sido expulsados e incluso tomó exámenes. El profesor que quedó a cargo del curso de don Pedro León Loyola tomó exámenes y los estudiantes que aparecían con calificaciones de 2 y 3 vieron subidas sus notas a 5 y 6.

Hace presente, además, que la ocupación de locales por parte de los estudiantes no ha entrabado el desarrollo de las actividades de la Facultad, aun cuando se ha resentido la normalidad.

Finalmente, somete a conocimiento del Consejo Universitario la situación de crisis por que atraviesa la Facultad de Filosofía y Educación y espera que este organismo, con la sabiduría que tiene y la posición dirigente que le corresponde dentro de la Universidad, asuma sus responsabilidades, esto es, que abra, de una manera definida, las compuertas para que se superen los

problemas sobre la base de la consideración justa de los puntos de vista de esa Corporación.

El señor Decano Velasco expresa que, frente a la gravedad de los planteamientos del señor Decano Ramírez, resulta difícil ser breve. Tratará, en todo caso, de ser lo más conciso posible.

En primer término, agradece la preocupación del señor Decano Ramírez por lo que él pueda pensar acerca de los acontecimientos que ocurren en la Facultad de Filosofía y Educación, en lo que hay una concordancia de actitudes con las de ciertos grupos estudiantiles que lo han honrado con algunos gritos, insultos y panfletos en el patio de dicha Facultad.

El señor Decano Ramírez le ruega al señor Decano Velasco no relacionar una cosa con otra.

El señor Decano Velasco esclarece que él ha dicho "concordancia de actitudes", no relación entre los actos del señor Decano Ramírez y los carteles. Agrega que para él es motivo de orgullo el hecho de que su modesta opinión en el Consejo haya llegado a causar preocupación en algunos círculos.

En seguida, desea también referirse al cargo que le formulara el señor Decano Ramírez en forma privada, de que veía en él una actitud agresiva para con la Facultad de Filosofía y Educación. Al respecto esclarece que él ha tomado la iniciativa en este Consejo para que sus miembros se preocupen de los sucesos indiscutiblemente graves que en dicha Facultad están ocurriendo desde hace mucho tiempo.

Cree que nadie que trate de colocarse en un terreno de prudencia y objetividad, estimará que tratar de poner término a irregularidades graves como las que preocuparon al Consejo el año pasado en muchas ocasiones, pueda ser considerado como un acto inamistoso. Por el contrario, esa preocupación nace del deseo de que se corrijan los errores y de que la Facultad progrese y mejore.

Habría sido mucho más cómodo para él, dice el señor Decano Velasco, limitarse a observar el proceso de derrumbe de una Facultad. Cree que es más desagradable pero más honesto proceder como lo hacen algunos médicos, que recurren a medidas de cirugía extrema para mejorar a un enfermo. Estima que a nadie se le ocurriría pensar que a un médico que está obligado a presentar un diagnóstico de esta naturaleza se le pudiera considerar un agresor de su paciente.

Tiene el especial interés por la Facultad de Filosofía y Educación, como no puede dejar de tenerlo cualquiera persona ligada a la Universidad, y aspira a que tenga la seriedad y respetabilidad que le corresponde. Por tanto, no puede estimarse agresiva su actitud.

Continúa diciendo el señor Decano Velasco que hay una extraña coincidencia entre lo que ha explicado el señor Decano Ramírez como preámbulo de su intervención, y la imagen que trata de formar cierta prensa, que pretende hacer aparecer la divergencia de opiniones entre el Consejo y la Facultad de Filosofía y Educación como la divergencia entre un cuerpo de hombres inteligentes, capaces, reformistas, modernos, y un grupo de Decanos retrógrados, impermeables a los cambios y enemigos de la reforma.

El señor Decano Ramírez se ha esmerado en buscar antecedentes históricos nacionales que justifiquen los planteamientos de la Facultad que preside. Algunos de esos argumentos habrían impresionado al Consejo si sus miembros no hubieran participado del debate en torno a la nueva reglamentación de la Facultad de Filosofía y Educación. La verdad es que el cuadro que ha descrito el señor Decano Ramírez está muy lejos de la realidad porque, como lo saben los señores Consejeros, en el proyecto de Reglamento que la Facultad presentó, no había una sola idea nueva que no hubiera sido anteriormente estudiada por este Consejo y que no se hubiera puesto en práctica en otras Facultades, desde hace muchos años.

Decanos que han sido calificados de retrógrados impulsaron o fueron partícipes, en sus Facultades, de movimientos de reforma que ahora el Consejero

señor Ramírez presenta como la suma de lo moderno y lo avanzado. La verdad, es, sin embargo, que sin el empleo de palabras brillantes para mover a la multitud, el progreso de la metodología docente y la idea de integrar docencia e investigación no son nuevas. Agrega que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación tuvo un gesto de franqueza al reconocer que las modificaciones que le introdujo el Consejo Universitario al proyecto de Reglamento elaborado por su Facultad dejaron su texto de acuerdo a los reglamentos de otras Facultades en estas materias. Estos detalles revelan, tal vez, que la Facultad que representa el señor Decano Ramírez está apareciendo como la más atrasada dentro de una organización universitaria moderna y que está haciendo un esfuerzo que es digno de encomio.

En estas circunstancias, resulta injusto y poco serio sostener que la Facultad de Filosofía y Educación está desempeñando un papel de impulsora del progreso dentro de la Universidad.

Ha sabido este Consejo, por informaciones de los señores Decanos Heiss y Ramírez, que en dicha Corporación constituye un hecho nuevo la participación estudiantil. Sin embargo en otras Facultades, tal vez en todas, los alumnos intervienen de hecho en sus organismos desde hace varios años.

El señor Rector anota que en la Facultad de Filosofía y Educación también los alumnos tienen derecho a ese tipo de participación.

El señor Decano Velasco hace presente que el señor Decano Ramírez incurre en una contradicción muy seria al señalar, por una parte, que no se explica cómo el Consejo adoptó una medida tan audaz como la de otorgarles el derecho a participar en sus deliberaciones con voz y voto a cinco representantes estudiantiles, y por otra parte, presentar como una expresión de avance el proyecto de dar a los alumnos el derecho a intervenir en la elección de autoridades.

De lo expresado deduce que no son tan retrógrados los miembros del Consejo y que no es tan novedoso el planteamiento de la Facultad de Filosofía y Educación.

En la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, agrega, que se ha tratado de presentar como modelo de la reacción, hace por lo menos 15 años que participan profesores y alumnos en la Comisión de Docencia y nunca ha habido una reforma que no se haya hecho en perfecta armonía entre docentes y estudiantes.

Otra de las materias contenidas en el proyecto de Reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación fue la de reorganizar los Departamentos, pero la forma en que se presentó dicho proyecto era un anacronismo. La integración de los institutos a los Departamentos se originó por la iniciativa de este Consejo y ello significó un enorme progreso, como fue reconocido por el señor Decano Ramírez y los miembros de la Facultad que él preside.

Las consideraciones anteriores llevan al señor Decano Velasco a la conclusión de que en los planteamientos del señor Decano Ramírez no hay absolutamente nada de audaz, moderno ni revolucionario, que exceda lo que en otras Facultades se ha hecho y haya dejado de discutirse y aprobarse por el Consejo en relación con el nuevo Estatuto Universitario. En consecuencia, dice, su primera preocupación es desvirtuar la imagen absolutamente falsa en torno a estos problemas con que se está engañando a la opinión pública.

Nadie en el Consejo se ha opuesto a la intervención estudiantil y muchas veces se ha dicho que establecerla en los reglamentos no es sino legalizar un estado de cosas que estaba dándose en la práctica desde hace años. En el aspecto en que se ha producido diferencia de opiniones es en cuanto a la forma cómo deben participar los estudiantes en la dirección de la Universidad.

Al respecto el Consejo acordó, con el respaldo de los estudiantes, que ellos no intervendrían en la elección de las autoridades de la Corporación.

La Facultad de Filosofía y Educación pretende que se apruebe una modalidad distinta de la señalada, que consiste en que los estudiantes voten

en la elección de autoridades, y presenta esta proposición como la única fórmula moderna y de avanzada.

Es muy cómodo, dice el señor Decano Velasco, plantear determinadas ideas y calificarlas de inmediato como representativas de una posición de avanzada y calificar a quien no las comparte, como retrógrado. Pero no basta el solo hecho de decir que ciertos planteamientos son los realmente modernos para convencer en ese sentido, pues hay que analizar la experiencia y la realidad de otros países.

El señor Decano Ramírez, agrega, con la honestidad que caracteriza a las autoridades universitarias, ha hecho alarde de su filiación política y en atención a esa calidad de miembro de un partido político, pregunta el señor Velasco al señor Ramírez: ¿en qué país comunista del mundo tienen derecho a intervenir en la elección de sus autoridades los estudiantes universitarios? ¿dónde se han atrevido siquiera a plantear la posición que sostiene el señor Decano Ramírez, o es que las Universidades de los países socialistas son retrógradas y obsoletas? ¿son obsoletas y atrasadas las Universidades de Cuba porque nunca se han atrevido siquiera a pedir el derecho a voto para los alumnos en la elección de autoridades? ¿pueden constituir para nosotros un modelo de modernidad las Universidades de Ecuador, Venezuela o de Uruguay?

Tiene la certeza, como cree que la tienen los demás señores Consejeros, de que no hay ningún país latinoamericano que haya aplicado el sistema de cogobierno en sus Universidades que no haya visto producirse en ellas un verdadero proceso de degradación. En esas naciones desearían volver al estado de cosas vigente antes de la reforma, pero desgraciadamente no lo pueden hacer porque se encuentran con una situación de derechos adquiridos.

Se ha dicho que hay convulsión en Universidades norteamericanas y europeas, pero la realidad es que los conflictos que afectan a esas casas de estudio son muy distintos del problema de la participación estudiantil en la elección de autoridades. La agitación producida en la Universidad de Columbia está relacionada con la guerra de Vietnam. La violencia desatada en las Universidades francesas no tiene nada que ver con el voto de los alumnos, y el problema que afecta a las Universidades españolas es de índole política.

El único país de Europa que presenta cierta analogía con el nuestro en materia de proyectos de reforma universitaria es Alemania. Allí, según lo han informado profesores alemanes que se encuentran en Chile, grupos semejantes a los de la Facultad de Filosofía y Educación están patrocinando el voto estudiantil en la elección de autoridades. Hasta ahora, sin embargo, este movimiento no pasa de ser sino el deseo de una minoría. Reconoce el señor Decano Velasco que este fenómeno es interesante y que requiere un estudio la similitud de planteamientos.

El análisis de lo que ocurre hoy en las Universidades no permite seguir afirmando reiteradamente que las proposiciones de un grupo moderno, audaz, revolucionario, inteligente y capaz son rechazadas por una mayoría retrógrada, impermeable a los cambios y al progreso, porque ello es falso. Los argumentos que se dan en el documento dirigido al Consejo por la Facultad de Filosofía y Educación no añaden nada nuevo a lo que se ha debatido a lo largo de seis meses, y la referencia que se hace a lo ocurrido en dos Universidades particulares chilenas no cree que sirva de fundamento para justificar lo que se haga en esta Corporación.

El citado libelo comienza con un planteamiento pueril. Se dice que la Facultad de Filosofía y Educación está en crisis y que el problema que la conmueve pudo ser resuelto si el Consejo hubiera aceptado sus proposiciones. Cree el señor Decano Velasco que entre profesores universitarios no se puede sustentar, con responsabilidad, un criterio como éste. No se puede aspirar a resolver los conflictos universitarios, nacionales o internacionales, planteando crisis si no se aceptan los puntos de vista del peticionario. Pregunta: ¿se quiere gobernar la Universidad por la simple ratificación de todas las soli-



citaciones que presenten las Facultades para evitar reacciones de rebeldía o situaciones de crisis? A él le parece evidente que no.

Por otra parte, el documento citado contiene otra inexactitud en cuanto afirma que el Consejo Universitario habría aprobado implícitamente, en dos oportunidades, elecciones realizadas en la Facultad de Filosofía y Educación con los votos de los alumnos. Al respecto, el señor Decano Velasco invita a los señores Consejeros a precisar si alguna vez, directa o indirectamente, se hizo referencia a estas elecciones en el sentido de aprobarlas.

El Consejo Universitario tuvo conocimiento de este problema por primera vez a raíz de haberlo hecho presente la Federación de Estudiantes, hace no más de 15 días, y fue entonces cuando adoptó la única resolución que hay en este momento sobre el particular.

También se hace mención en el documento comentado a los acuerdos que tomaron las Universidades Católicas sobre participación estudiantil, y al hecho de que en la Universidad Federico Santa María cinco estudiantes formarán parte de una comisión que redactará un proyecto de Estatuto. La referencia a lo que ocurre en la Universidad Santa María es inexacta, porque el nombramiento de una comisión de profesores y alumnos para redactar un proyecto de estatuto no tiene ninguna relación con el problema que en esta oportunidad plantea la Facultad que preside el señor Decano Ramírez, y porque el representante del Presidente de la República dejó establecido que no se va a aceptar la participación de los alumnos en la elección de las autoridades de esa Corporación.

Se dice, además, en el citado documento, que el Consejo Universitario rechazó prácticamente sin discutir la participación estudiantil, lo que a juicio del señor Decano Velasco constituye una inexactitud y una insolencia porque el asunto se ha discutido durante seis meses y se emitió una declaración pública que fue reiterada dos veces. Es decir, después de cerrado el debate, el señor Decano Ramírez tuvo la habilidad de plantear dos veces más el problema del voto de los alumnos en la elección de autoridades.

En otro párrafo del libelo comentado se afirma que "resulta incomprensible para los miembros de este Consejo de Facultad que los señores Consejeros hayan aprobado que el Decano de Filosofía y Educación deba realizar toda clase de consultas dentro de la Escuela o Departamento, incluso a los alumnos separadamente y no dentro del Consejo General, en circunstancias que este último está constituido también por representantes del personal agregado a la docencia, algunos de los cuales son alumnos de 3º a 5º años". Esta aseveración es falsa, expresa el señor Decano Velasco, porque a insinuación del señor Rector se acordó consultar precisamente a los docentes y no a los estudiantes.

Luego se entra al terreno de las suposiciones cuando se afirma que si el Consejo aceptará la solicitud que en este documento formula la Facultad de Filosofía y Educación, se adelantaría en la adopción de acuerdos que pronto tomarán las autoridades públicas.

El Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación pide que se apruebe el articulado del proyecto de Reglamento de la Facultad en la misma forma en que se presentó a este Consejo, por ser un todo orgánico y coherente que perdería efectividad académica y administrativa si fuese fundamentalmente alterado. ¿Cómo puede ser seria esta solicitud —dice el señor Decano Velasco—, si en muchas oportunidades el señor Decano Ramírez estuvo de acuerdo con los demás miembros del Consejo en el sentido de que las indicaciones aquí formuladas eran positivas?

El Consejo Superior de dicha Facultad acordó "insistir ante el Consejo Universitario que el punto mayormente cuestionado de la representación estudiantil y las funciones que ésta debe cumplir en los Consejos Generales, no transgrede las disposiciones estatutarias de la Universidad". Sobre este punto el señor Decano Velasco hace presente que el Estatuto Orgánico en vigor establece de una manera muy precisa la forma de designar a las autoridades

y que por ser normas de derecho público, no autorizan para hacer sino lo que está expresamente permitido. Y con respecto al nuevo Estatuto, hay acuerdos bien claros de este Consejo, que para los efectos internos tienen la misma fuerza que las disposiciones legales vigentes.

El tercer punto de los acuerdos del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación rechaza los fundamentos y las correspondientes conclusiones a que ha llegado el Consejo Universitario en relación con el Reglamento que materializa las reformas para dicha Facultad.

Cree el señor Decano Velasco que este último punto bastaría para que el Consejo devolviera el documento comentado, pero le parece el problema que él plantea es mucho más hondo que una mera cuestión de forma y que no vale la pena dejar de tratarlo ahora.

En primer término, dice que es inaceptable que un organismo como el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, que no tiene fundamento en disposición legal alguna, rechace acuerdos del Consejo Universitario, porque no se sabe qué representa dicho Consejo. Haciendo un paréntesis, anota que no deja de ser curioso que la Facultad de Filosofía y Educación no se reúna y que sus opiniones sean conocidas en este Consejo a través de conversaciones con distintos grupos o Departamentos. El señor Decano Ramírez, que no tiene ninguna dificultad en reunir diariamente al cuerpo de profesores de los Departamentos, no ha podido todavía, por falta de tiempo, reunir a la Facultad, y la única sesión que iba a tener la Facultad no pudo realizarse porque lo impidieron los alumnos.

En seguida el señor Decano Velasco se refiere a la pregunta que se formulaba el señor Decano Ramírez, en el sentido de cuál sería el fundamento del rechazo del Consejo Universitario al voto de los estudiantes en la elección de autoridades, en circunstancias que había aceptado que participaran cinco de ellos en la decisión de importantes materias.

El citado acuerdo del Consejo y lo que solicita la Facultad de Filosofía y Educación son dos cosas totalmente distintas. En efecto, el hecho de que los estudiantes hagan valer sus opiniones mediante un voto formulado responsablemente en cuestiones de política universitaria no es lo mismo que su participación en un acto puramente electoral.

El señor Decano Velasco manifiesta que tal vez el señor Decano Ramírez no ha reparado en que si se concediera el derecho a voto a los representantes estudiantiles en la elección de autoridades, habría que revisar de inmediato el acuerdo del Consejo que otorgó a los alumnos el derecho a participar en los organismos colegiados de las Facultades, porque constituiría una aberración que los estudiantes votaran en la elección de autoridades docentes y que por otra parte ellos, junto a dichas autoridades, formaran los cuerpos pluripersonales de la Universidad.

Cree que si se optara por la alternativa de suprimir el derecho de los estudiantes a participar en los organismos colegiados, aquéllos tendrían mucho más que perder que si las cosas se dejaran en el estado en que se encuentran, pues no hay duda de que la participación del alumnado es mucho más seria, responsable y efectiva en las entidades que se ocupan del desarrollo de la docencia y de la investigación que en actos meramente electorales.

En cuanto a la posición de rebeldía que dice el señor Decano Ramírez que ha adoptado la Facultad que representa, pregunta el señor Decano Velasco si hay una proporción seria entre el movimiento revolucionario de incalculables proporciones que dicha Corporación se siente llamada a encabezar y el resultado a que se llegaría, de tener que dar a los estudiantes el derecho a participar en la elección de autoridades, pero al mismo tiempo suprimirles la facultad de participar en las comisiones y consejos de los establecimientos docentes.

Pregunta, además, si el señor Decano Ramírez está convencido realmente de que el hecho de que los estudiantes voten en la elección de directores de Escuelas o Departamentos va a solucionar los problemas de la Facultad de

Filosofía y Educación, se van a formar magníficos profesores, la investigación va a ser sobresaliente y los resultados que se obtengan van a ser los que se esperan.

Este planteamiento le resulta un poco grotesco al señor Decano Velasco, sin que por ello quiera ofender a nadie.

Con relación al origen ilegal que tuvo la Constitución Política del Estado, expresa que esa circunstancia no tiene nada de extraordinario porque siempre ha sido así en todas partes del mundo y no ha podido ser de otra manera. A través de miles de años de progreso de las civilizaciones, desde la animalidad a lo que somos hoy, se ha recorrido un largo camino y sólo en un momento dado se alcanzó el progreso suficiente para organizarse jurídicamente.

Es efectivo que hubo situaciones violentas que significaron el inicio de una posterior normalidad o la retoma de ella cuando se perdió, pero se atreve a afirmar que el momento que vive actualmente la Universidad de Chile es de normalidad, porque tiene autoridades que ejercen el poder, goza de prestigio mundial, con todas sus limitaciones está desarrollando una labor que el país aprecia, se están modernizando sus Facultades y lo está haciendo, incluso la que estaba más atrasada en este aspecto, que es la Facultad de Filosofía y Educación. Este proceso se está desarrollando a través de cauces normales y los mismos señores Decanos han tomado la iniciativa de hacer en otras Facultades lo que ahora se trata de presentar como original en la Facultad que preside el señor Decano Ramírez.

En estas circunstancias, añade el señor Decano Velasco, los actos de rebeldía o violencia que ha citado como ejemplos el profesor de Historia y Decano señor Ramírez, no tendrían ninguna justificación sociológica en la Facultad de Filosofía y Educación.

Lo más grave, a su juicio, es que esa Facultad y su Decano reconozcan descarnadamente que están en una posición absoluta y totalmente antidemocrática.

La Federación de Estudiantes realizó un plebiscito sobre el derecho a voto de los alumnos en la elección de autoridades y el mismo punto fue sometido a consulta en las Facultades el año pasado, lográndose un resultado verdaderamente abrumador en el sentido de no autorizar la participación de los estudiantes en el proceso electoral de las autoridades. Sin embargo, la Facultad de Filosofía y Educación pretende, con habilidad, justificar sociológica, histórica y filosóficamente la imposición de sus puntos de vista a la mayoría, mediante la violencia y la rebelión.

Si esto no es retrógrado ni cavernario, no sabe cómo calificarlo, pero lo encuentra absolutamente inaceptable desde cualquier punto de vista que se analice.

Planteada así la rebeldía de la Facultad de Filosofía y Educación; animada, según lo expresa su Decano, por la necesidad de asumir un papel histórico, el Consejo debe, asimismo, tomar conciencia del suyo y actuar en la perspectiva histórica que le corresponde.

Luego expresa el señor Decano Velasco, que en la Facultad mencionada se ha llegado a extremos increíbles, como es el hecho de haber ocupado Escuelas, dejando entrar a ciertos profesores y a otros no. Estos actos infamantes y agravios han sido reconocidos por el señor Decano Ramírez en la última sesión, cuando él le preguntó si tales acontecimientos eran efectivos.

El señor Decano Ramírez expresa que se había colocado una lista con los nombres de los profesores en las Escuelas.

El señor Decano Velasco estima que entre las normas de convivencia universitaria, de respeto que los catedráticos se deben entre sí, de la deferencia y cordialidad mínimas que debe existir entre ellos, está la de rechazar una discriminación de esta especie. Para él estos actos son inaceptables, con prescindencia de la ideología política de quienes sean vejados en esta forma.

Si los procedimientos aludidos son repudiados en el alumnado, lo son mu-

cho más en el personal docente que, a lo menos, ha adoptado una actitud de complacencia frente a hechos tan graves.

Finalmente, dice, desea dejar planteada la necesidad de que el Consejo tome conciencia de que es una autoridad que está cumpliendo con eficiencia sus objetivos, que por su propia iniciativa está transformando a esta Universidad en un organismo moderno, y que en tal carácter debe asumir el papel histórico que le corresponde. Por la respetabilidad y decoro de la Corporación, el Consejo debe tomar todas las medidas que sean necesarias para restablecer la normalidad en la Facultad de Filosofía y Educación e imponer el buen criterio y la ponderación. Todo ello no sólo en virtud de las normas y facultades que le concede la ley, sino en atención al valor moral de la Universidad y de su Consejo Superior.

En seguida, el señor Decano Neghme dice que comparte muchos de los conceptos expresados por el señor Decano Velasco.

El documento que en esta oportunidad se ha hecho llegar al Consejo y la situación que ha estado viviendo la Facultad de Filosofía y Educación en los últimos meses lo hacen sentirse seriamente preocupado, y por tal motivo no puede permanecer impasible ante hechos que transgreden la autonomía universitaria y principios de convivencia académica, según la manera como se entienden en la Facultad de Medicina.

Añade que la Corporación que él representa puede exhibir una trayectoria mucho más de avanzada de lo que se pretende y que para demostrarlo están a la vista todas sus realizaciones.

Explica que su posición antagónica a las peticiones que en este momento hace la Facultad de Filosofía y Educación deriva de su convencimiento de que ellas son contrarias a la esencia de la Universidad.

El señor Decano Galván dice, con respecto a referencia que se hace a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en la letra f) del documento presentado por la Facultad de Filosofía y Educación, que efectivamente allí se ha aplicado durante dos años el cogobierno, pero jamás han participado los alumnos en la elección de autoridades. Sin embargo, hay un gran porcentaje de profesores y estudiantes que piensan que éstos deben participar en la elección de autoridades.

El señor Decano Rodríguez manifiesta que desea dejar establecido, en primer término para evitar malas interpretaciones de sus palabras, que él siente gran respeto por la Facultad de Filosofía y Educación, en la cual se formó y entre cuyos profesores se honra de tener amigos.

En seguida, expresa que la nota que ha dirigido el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación al Consejo Universitario le parece que es el documento más desusado por su forma y estilo que haya llegado a este organismo, lo que es extraordinariamente grave.

Por otra parte, anota, el señor Decano Ramírez ha hecho presente en sus intervenciones en este Consejo que él actúa como mandatario de su Facultad, y la verdad es, agrega, que todos los Decanos son mandatarios de sus Facultades pero también son miembros del Consejo Universitario y como tales tienen ciertas obligaciones derivadas del trabajo que en su seno se realiza. Y estas obligaciones se traducen en la necesidad de tener cierta actitud de respeto y consideración hacia sus integrantes.

En cuanto a la lealtad a que se refiere con más frecuencia de la usual el señor Decano Ramírez, cree él que ese sentimiento debe imperar también dentro del Consejo Universitario y que cada Consejero debe tener consideración, lealtad y respeto en primer lugar por el señor Rector y en segundo lugar por sus colegas. Y esto, en muchas ocasiones, agrega el señor Decano Rodríguez, no lo hemos visto ni lo hemos podido apreciar, aun cuando sea muy elocuente para el señor Decano Ramírez lo contrario.

El hecho de que un Decano declare en el Consejo Universitario que la Facultad que él representa asume la responsabilidad histórica de colocarse en una situación de rebeldía, resulta para él incomprensible, porque entiende

que en este caso, en que no hay compatibilidad entre el pensamiento del Decano rebelde y el que sustenta la mayoría del Consejo, quien está en desacuerdo debería presentar su renuncia, por respeto al cuerpo colegiado a que pertenece y a la Universidad.

A continuación, el señor Decano Rodríguez recuerda que el señor Decano Ramírez se ha ubicado, junto a la Facultad que preside, en una posición de avanzada histórica. Le parece realmente presuntuoso y lleno de vanidad que un historiador como el señor Decano Ramírez, que está operando profesionalmente con la Historia, haga una afirmación semejante porque, a su juicio, lo racional y lógico es que la Historia juzgue si en un momento dado una tendencia o un grupo desempeñó un papel revolucionario y de avanzada.

Cree el señor Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria que el señor Decano Ramírez, sin quererlo, y nada más que por ser mandatario de su Facultad, está destruyendo esta Corporación, porque está haciendo perder prestigio al Consejo Superior de la Universidad, que tiene una responsabilidad moral muy grande, y de cuyas actuaciones frente a una Facultad rebelde está pendiente toda la opinión pública.

El señor Decano Rodríguez tiene la impresión de que las personas que participan en el movimiento que hoy afecta a la Facultad de Filosofía y Educación, sin ningún propósito, por el simple hecho de ser de avanzada, están destruyendo a la Universidad por las razones que señalaba.

En su opinión, las aspiraciones de la Facultad de Filosofía y Educación se podrían haber discutido ordenada y racionalmente, tratando de buscar una forma armónica, como corresponde a una entidad de la naturaleza de esta Corporación, que cuenta con el respeto de nuestro país y de grandes sectores educacionales del exterior.

Entiende que para ser reformista hay que precaver la destrucción de lo que se reforma.

El señor Decano Rodríguez siente, y cree que tiene la obligación de advertir, que si las cosas no retornan a la normalidad, para muchos no va a quedar otro camino que el de retirarse de esta Universidad, por no ser digno formar parte de este Consejo.

El señor Decano Boeninger expresa que, a su juicio, entre los problemas de la Facultad de Filosofía y Educación se pueden distinguir diversos aspectos. En primer lugar, es efectivo que el profesorado ocupa una situación profesional desmedrada, la que ha estado preocupando a vastos sectores de la Universidad y de los Poderes Públicos. Cree que el mejoramiento del "statu" socioeconómico del magisterio no se va a encontrar a muy corto plazo y que va a ser necesario que el país entero realice un esfuerzo común a fin de cambiar el actual estado de cosas.

Otra faceta de los problemas de la Facultad de Filosofía y Educación es la compleja estructura que la sustenta, la gran variedad y volumen de actividades que ella desarrolla y que en estos momentos parece escapar del control de sus autoridades. Es evidente que el señor Decano Ramírez ha dedicado una profunda atención a la Facultad que preside y que tiene un acabado conocimiento de los hechos que allí ocurren. Sin embargo, con el propósito de facilitar su mejor funcionamiento, este Consejo, con motivo de la discusión de su proyecto de Reglamento, analizó diversas alternativas de organización que estuvieran dentro de la línea de reforma universitaria. Al respecto, el Consejo logró aprobar fórmulas que iban más allá de las proposiciones de la Facultad, las cuales constituyen un progreso evidente.

En seguida, el señor Decano Boeninger manifiesta que, tratando de interpretar el alcance de las palabras del señor Decano Ramírez a través de sus intervenciones, le parece que es necesario tener presente que el cambio de estructura de un organismo no involucra siempre una reforma profunda del mismo, por cuanto es necesario un cambio en la actitud de las personas y en algunos casos tienen que cambiar las personas mismas.

Comprende, en consecuencia, que se necesitan agentes de cambio y que no

es fácil encontrar los medios adecuados para provocarlos. Nota, sin embargo, una evidente disociación entre lo que acaba de exponer y los planteamientos verbales del señor Decano Ramírez y los documentos que hace llegar al Consejo la Facultad de Filosofía y Educación. En efecto, expresa, parece que se quisiera solucionar todos los problemas mediante la participación de los alumnos en la elección de autoridades.

A juicio del señor Decano Boeninger, no existe una relación lógica entre los tres tipos de problemas fundamentales que él ha enunciado y la insistencia de la Facultad de Filosofía y Educación por centrar la solución de toda esta problemática en torno a la votación de los alumnos en los actos en que se elijan autoridades.

Por otra parte, cree que no es necesario repetir que los estudiantes son elementos muy efectivos como agentes de transformaciones, porque todos los señores Consejeros lo saben por experiencia, pero estima que el señor Decano Ramírez no podría sostener honradamente en este Consejo que para que los estudiantes sean efectivos en su acción de cambio es indispensable que voten en las elecciones de autoridades universitarias.

Además, como lo han recordado otros señores Consejeros, la mayor parte de las modificaciones que ha experimentado la Facultad de Filosofía y Educación han sido impulsadas por los estudiantes, quienes han aportado ideas y han tendido un poder real de presión.

En virtud de estas consideraciones, le produce extrañeza al señor Decano Boeninger que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, que pertenece a un grupo ideológico determinado, le dé tanta importancia a una votación.

En resumen, el problema central que en este momento ocupa al Consejo se reduce a determinar cuál es la forma de participación estudiantil que resulta más eficaz en la Universidad.

También observa el señor Decano Boeninger que el señor Consejero Ramírez ha insistido muchas veces en que todos los acuerdos que él ha sometido a conocimiento de este Consejo son el resultado de una expresión unánime o abrumadoramente mayoritaria de todos los miembros docentes de su Facultad. Si ello es así, parecería que los cambios en esa Corporación no dependen de los estudiantes, sino que se están realizando por voluntad de los profesores.

Con respecto al calificativo de retrógrados que se ha dado a los sectores del Consejo que se oponen a la participación de los alumnos en la forma que la solicitan la Facultad de Filosofía y Educación, el señor Decano Boeninger dice que coincide en gran parte con lo expresado por el señor Decano Velasco cuando hacía referencia a que es demasiado fácil llamar arcaicos a otros y presentar las propias posiciones como progresistas. Al respecto, expresa que le ha llamado mucho la atención una noticia aparecida en el diario *El Mercurio*, según la cual una autoridad del partido comunista checoslovaco informaba que, por mera decisión del gobierno checo, en el futuro el marxismo y el leninismo no iban a constituir la base del Estado, porque se consideraba arcaica la concepción de la dictadura del proletariado. Sin perjuicio de esta medida, la sociedad seguirá siendo socialista.

Si bien es cierto que la noticia comentada no tiene nada que ver con los acontecimientos que constituyen motivo de preocupación para el Consejo, no dejó de relacionarla con los calificativos de retrógrado y arcaico que se han usado. En su opinión, es presuntuoso y de extremada soberbia suponer que los planteamientos que se sustentan en un momento dado tienen la fuerza de una verdad histórica anticipada.

Luego anota el señor Decano Boeninger que la forma en que se están pidiendo pronunciamientos del Consejo revela que hay una crisis muy grave de funcionamiento en la Universidad, porque no es posible, menos que esta Corporación deje de serlo para convertirse en trece nuevas entidades, que cada Facultad pueda prescindir de la opinión de las demás en la medida en

que discrepe con ellas. Creo, por tanto que si no se logra resolver el problema de la rebeldía de la Facultad que representa el señor Decano Ramírez y no se vuelve a los cauces normales, esta Universidad no podrá seguir funcionando en la forma como está organizada.

Finalmente deja constancia de que, a su juicio, la participación del alumnado en los actos electorales para designar autoridades no tiene sino una mínima importancia frente a las conflictivas situaciones que vive la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Santa Cruz expresa que las palabras pronunciadas por los señores Consejeros que lo precedieron en el uso de la palabra le ahorraron muchos de los conceptos que pensaba manifestar, y que está de acuerdo especialmente con el análisis que hizo el señor Decano Velasco.

Estima que el hecho de que una Facultad desafíe al Consejo Universitario y declare que no acata sus decisiones es extremadamente grave, sobre todo si se trata de una Corporación integrada por personas que se supone que son las que más piensan y reflexionan, por ser quienes cultivan las disciplinas filosóficas. Hace presente, además, que es la primera vez que ve un hecho de esta naturaleza durante su larga experiencia universitaria.

Esta especie de decisión desesperada, dice el señor Santa Cruz, hace pensar en la posibilidad del deliberado propósito de crear un conflicto.

No se explica por qué la Facultad de Filosofía y Educación insiste en que se aprueben proposiciones que sabe perfectamente antijurídicas, por contravenir expresamente lo dispuesto en el Estatuto Orgánico vigente. Aun si el Consejo quisiera aprobar tales proposiciones no podría hacerlo, por existir el impedimento legal aludido, y si en la práctica lo hiciera, el decreto correspondiente sería objetado por la Contraloría General de la República. En este caso, el conflicto se plantearía entre la Universidad y el Organismo Contralor, lo que no le parece serio.

Otras Facultades de la Universidad, dice el señor Decano Santa Cruz, que no han tenido los problemas gravísimos de la Facultad de Filosofía y Educación, han contado desde hace mucho tiempo con la amistad y colaboración de los alumnos y en este terreno han llegado mucho más allá de lo que supone el señor Decano Ramírez. Cita como ejemplo el acuerdo a que él llegó con los alumnos de la Facultad que preside, en el sentido de reunirse todos los días de la próxima semana para poner en práctica, justamente, muchas de las ideas que ahora sugiere la Facultad de Filosofía y Educación y que él planteó el año pasado, sobre participación de los alumnos en una serie de organismos, a raíz del cambio de la estructura de esa Corporación.

En seguida, hace presente el señor Santa Cruz que está por dictarse una ley que va a fijar las normas para organizar la educación superior en todas las Universidades y que por otra parte se está estudiando el texto del nuevo Estatuto Orgánico de esta Corporación. Estima que en estas circunstancias lo lógico es revisar la cuestión del voto estudiantil, precisamente cuando se discute el nuevo Estatuto, ya que ahora es legalmente improcedente legislar sobre esta materia en la forma que lo solicita la Facultad de Filosofía y Educación.

Recuerda, además, que todas las Facultades han sido consultadas sobre la participación de los alumnos en el gobierno de la Universidad y que en la Facultad de Ciencias y Artes Musicales hubo opinión casi unánime para que los estudiantes tuvieran la representación de cinco miembros con derecho a voz y voto que habían solicitado en el Consejo Universitario. Sin embargo, esa misma Corporación se pronunció negativamente sobre la posibilidad de otorgarles a los alumnos el derecho a participar en la elección de autoridades y cree que la misma opinión prevaleció en las demás Facultades.

Estima el señor Decano Santa Cruz que si es necesario volver a plantear el problema de la votación estudiantil en las Facultades, debe hacerse, pero que es absurdo que en este momento la Facultad de Filosofía y Educación

coloque al Consejo en una encrucijada como la que ahora se presenta a raíz de su rebeldía a aceptar los acuerdos adoptados.

Finalmente, deja constancia de que no acierta a explicarse la actitud de la Facultad de Filosofía y Educación, la que considera más bien el producto de un estado de cosas comparable en una verdadera enfermedad, y cree que hay que proceder con este convencimiento, porque en caso contrario habría que tomar medidas drásticas con dicha Corporación, que no sería naturalmente algo digno.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, expresa que su intervención será franca y procurará ser también positiva, en el sentido de contribuir a la solución del conflicto de que se ocupa el Consejo.

Opina que es necesario, en primer término, esclarecer lo que se ha estado discutiendo.

La presentación escrita de la Facultad de Filosofía y Educación somete al Consejo tres solicitudes. Una de ellas es la de que se despache el proyecto de Reglamento de la Facultad, tarea que ya se cumplió. Cree el señor Navarrete que hay consenso, incluso entre los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Educación, de que las modificaciones que el Consejo introdujo a dicho proyecto lo han mejorado, convirtiéndolo en un instrumento más útil para el cumplimiento de los fines de esa Corporación.

Lo que en este momento está en discusión es si los estudiantes votan o no en la elección de autoridades universitarias. Al respecto, dice que hace unos cinco meses, él, sin sentirse encargado de una misión histórica, predecía lo que iba a suceder. Pide excusas al señor Rector por citarse a sí mismo y en seguida lee la parte pertinente del acta de la sesión de 25 de noviembre, que expresa lo siguiente: "Manifiesta su preocupación —el representante estudiantil— por la situación general de la Facultad de Filosofía y Educación, cuya gravedad va más allá de las repercusiones de los últimos incidentes".

Se refería, agrega, a la situación tan tormentosa provocada por los disparos en la Escuela de Periodismo.

Los graves incidentes ocurridos en esa Facultad movieron al Consejo a crear una Comisión para que los analizara. Su parecer fue, en ese momento, el de que la citada Comisión se hubiera podido ilustrar con el criterio del Consejo.

Continúa diciendo el Presidente de la Federación de Estudiantes que su preocupación emana del hecho de que la Facultad de Filosofía y Educación en lo interno, en lo que dice relación con los conflictos estudiantiles propiamente tales, avanza en una dirección contraria y en busca de metas diferentes a las señaladas por el Consejo Universitario en su análisis del proyecto de nuevo Estatuto.

El señor Navarrete dice que a todos los miembros de este Consejo les cabe bastante responsabilidad por los hechos señalados y estima que si durante la génesis del movimiento que conmueve a la Facultad que preside el señor Decano Ramírez, la Federación de Estudiantes hubiera actuado haciendo presente los criterios generales de reforma, habría sido innecesario que sus representantes hubieran tenido que puntualizar conceptos sobre la departamentalización y la cátedra.

Cree que si la Comisión que se nombró para estudiar los problemas de la nueva estructura de la Facultad de Filosofía y Educación hubiera conocido los puntos de vista expuestos por los señores Consejeros con motivo del debate del Estatuto Universitario, las proposiciones formuladas por ella no habrían seguido un camino un poco a ciegas, sin tener conciencia de que el Consejo y doce Facultades orientaban sus conclusiones en una dirección determinada y que por otro lado la Facultad representada por el señor Decano Ramírez estaba trabajando sobre la base de ideas divergentes y a veces opuestas.

El Presidente de la Federación de Estudiantes pide que se tenga presente en los debates que se realicen en este Consejo y en las acciones que se em-



prendan dentro de la Universidad, que cuando se habla de la opinión de los alumnos, se entienda que dicha opinión es la que se exterioriza a través de una organización responsable que es la Federación de Estudiantes de Chile, entidad que tiene 61 años de vida.

Solicita, además, disculpas al señor Decano Ramírez por los pequeños incidentes verbales ocurridos hace algunas semanas. Puntualiza que él jamás ha dicho ni se atrevería a decir que la opinión de un grupo de profesores de la Facultad de Filosofía y Educación que envía una carta de acusación en contra de su Decano sea la opinión de esa Facultad.

En consideración al hecho de que el señor Decano Luxoro no estuvo presente en las sesiones en que se discutió el problema de la participación estudiantil, el señor Navarrete deja constancia que entre los señores Consejeros hubo consenso casi unánime en el sentido de que los alumnos no deberían votar en la elección de autoridades, pero deberían tener, en cambio, amplia participación en los organismos colegiados a nivel de Facultades. Sobre este último punto se produjo debate en torno a la proporción en que participaría el estudiantado.

Se refiere, en seguida, a las razones por las cuales el movimiento estudiantil de la Universidad de Chile, organizado y responsable, es contrario al voto de los alumnos en la elección de autoridades y a las razones en que se basó la declaración conjunta que firmó la Federación de Estudiantes con el señor Rector.

Dice el Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, que no todas las personas pertenecientes al alumnado con quienes ha sostenido conversaciones, consideran que el voto en la elección de autoridades sea una cuestión de principio.

Si la participación de los estudiantes en las condiciones señaladas fuera un principio, los dirigentes de las Universidades habrían estado mucho tiempo fuera de él, y esta situación deberían haberla planteado hace mucho tiempo. Finalmente, si fuera un principio para grupos políticos, habría contradicción con las situaciones que existen en otros países.

Estima el señor Navarrete que la intervención de los estudiantes no es una cuestión de principio, sino un problema que es necesario analizar de acuerdo con la realidad de cada establecimiento universitario.

En razón de lo expresado es que en uno de los párrafos de la declaración conjunta del señor Rector y la Federación de Estudiantes se dijo, a petición del entonces Presidente de este organismo, que los alumnos en ningún caso estimaban improcedentes las peticiones que otras Universidades pudieran formular en torno al cogobierno, porque cree que es muy diferente la situación de una Universidad con 120 años de tradición académica, donde el diálogo con las autoridades ha existido desde hace muchos años tanto en el Consejo como en las Facultades, de la de otras Corporaciones en las cuales imperaba un estado de cosas diametralmente opuesto.

En resumen, cree el Presidente de la delegación estudiantil que cada Universidad debe evaluar cuál es su tradición, cuál es su particular estructura, y a la luz de estos antecedentes resolver si conviene o no la participación de los estudiantes, y en qué forma.

Tampoco cree el señor Navarrete que el voto de los estudiantes en la elección de autoridades sea una materia susceptible de comparaciones histórica, internacionales, aun cuando es importante conocer la gran inquietud que agita al mundo sobre este tema.

Su opinión personal sobre este asunto es que, dadas las condiciones actuales que vive la Universidad de Chile, es improcedente la intervención de los estudiantes en la forma que propugna la Facultad de Filosofía y Educación, porque en este momento priman las concepciones democráticas. Si esta Corporación se transformara en un poder monárquico, en que las decisiones fueran tomadas por el Rector o cualquiera otra autoridad, sin

consulta a la comunidad académica, no le cabe duda de que todos los alumnos y profesores estarían pidiendo la participación de los estudiantes.

Si el día de mañana, agrega, en el nuevo Estatuto no se reafirmaran las atribuciones que tienen los alumnos en los organismos colegiados, no podría entenderse que la posición de la representación estudiantil siguiera siendo negativa sobre el punto cuestionado.

Con relación al documento que suscribieron conjuntamente el señor Rector y la Federación de Estudiantes, el señor Navarrete expresa que en uno de sus párrafos se deja constancia de que la intervención de los alumnos en los procesos electorales de autoridades académicas se justifica sólo en situaciones de extrema anormalidad, cuando faltan las condiciones básicas de una armónica convivencia entre autoridades, profesores y estudiantes, la que supone una justa distribución y coordinación de poderes y responsabilidades.

En seguida, como Presidente de los estudiantes de la Universidad de Chile, dice que se va a referir a las razones por las cuales cree que la posición que sustenta la Facultad de Filosofía y Educación en materia de intervención de los alumnos les produce daño a éstos, y por qué 7.000 alumnos respaldaron la opinión del organismo que él preside.

En primer término, no cree el señor Navarrete que los estudiantes constituyan una clase social dentro de la Universidad ni que representen el ímpetu juvenil frente a los profesores, quienes pudieran ser considerados como un sector que se caracteriza por la experiencia, el criterio y la madurez, ni que sean unos mejores que otros. Los estudiantes son, a su juicio, un estamento con individualidad propia, separado de los demás grupos universitarios por edad y por su peculiar posición dentro del proceso docente, derivada de la relación entre discípulo y profesor. En otras palabras, dice, hay condiciones objetivas que señalan a los estudiantes como sector distinto de los demás.

En las condiciones señaladas, dice el señor Navarrete, el movimiento estudiantil se ha destacado generalmente por su agilidad y en muchas circunstancias se ha demostrado como el único grupo dinámico para promover cambios en la Corporación. Además, no ha perdido nunca su identidad y no debe perderla nunca, es decir, el movimiento estudiantil debe continuar viviendo como una cosa separada del cuerpo de profesores.

Ser distinto, ¿significa ser antagónico? Esta fue la gran duda que se le presentó a la Federación de Estudiantes, manifiesta su Presidente, señor Navarrete. Al respecto recuerda que él, cuando solicitó que los alumnos tuvieran cinco representantes con derecho a voz y voto en el Consejo Universitario, no lo hizo con el propósito de que se alteraran las mayorías en este cuerpo colegiado sino porque estima que en una institución como la Universidad, la vía normal de acción debe ser el diálogo. No es partidario, por tanto, de la lucha reivindicativa de los estudiantes, constituido en una especie de sindicato para mantener un estado permanente de conflicto.

En cuanto a la reforma universitaria, que ha sido motivo de preocupación para este Consejo, el Presidente de la Federación de Estudiantes hace presente que desde hace muchos años la entidad que él preside ha dedicado sus mejores talentos al estudio de esta materia.

Se podrá disentir de la posición de los alumnos, dice, pero no se podrá desconocer el trabajo responsable, competente y original que la Federación de Estudiantes ha mantenido permanentemente en torno al problema de la reforma.

La actitud del estudiantado no ha sido la de ir a copiar ideas ajenas, sino la de analizar la realidad de la Universidad de Chile y elaborar un pensamiento que ha creído honesto y coherente sobre reforma.

Agrega que en las discusiones sobre el nuevo Estatuto y fundamentalmente en las que incidieron en el proyecto de Reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación, fueron aceptadas muchas iniciativas que hace años habían estado sosteniendo los estudiantes.

A continuación, manifiesta el señor Navarrete que el aporte de los alumnos ha sido significativo en la creación del Consejo Nacional de Educación Superior, pues la idea de crear ese organismo y con ese nombre, se lanzó por primera vez en una declaración pública de la Federación de Estudiantes de 5 de abril de 1966. Recuerda este hecho, no por falso orgullo, sino porque está convencido de que el aporte estudiantil ha sido muy significativo tanto en las discusiones habidas dentro de la Universidad como a nivel nacional.

La opinión de la Federación de Estudiantes, contraria al voto del alumnado en la elección de autoridades, se funda en el concepto de que el hecho de participar en elecciones no constituye signo de democracia. El derecho a votar puede ser un elemento necesario o no dentro de un sistema democrático, pero en ningún caso puede ser sinónimo de democracia.

Por otra parte, la votación de los alumnos puede ser el punto más conflictivo dentro de un proceso de reforma universitaria, pero no es un elemento de su esencia, pues sí cambian las formas de gobierno y no se modifican los métodos de trabajo en las cátedras y la manera cómo se realiza la investigación, no hay reforma universitaria.

Dado que en la Universidad de Chile existen organismos colegiados en los cuales la representación estudiantil comparte el gobierno con las autoridades personales, el señor Navarrete estima que es necesario robustecer la participación estudiantil sin que ello signifique que dejen de existir autoridades ejecutivas de la Corporación. Además, debe subsistir la autoridad del Consejo Universitario, que a su juicio tiene vigencia.

Observa el Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, que el señor Decano Ramírez insiste en el sentido de que él es un mandatario de su Facultad. De ello se desprende que es muy clara la convicción que el señor Decano Ramírez tiene de que actúa en representación de un organismo colegiado. En consecuencia, los alumnos que participan en dicho organismo, con derecho a voz y voto, deben estar bastante confiados en el sentido de que sus opiniones van a influir en las decisiones sobre política universitaria.

Estas consideraciones lo llevan a la conclusión de que donde menos se justifica el voto estudiantil en la elección de autoridades es en la Facultad de Filosofía y Educación.

Cada vez que hay un problema en dicha Facultad, dice el señor Navarrete, le consta que el señor Decano Ramírez lo somete a conocimiento de la misma Corporación. Esta actitud es la que los estudiantes quisieran ver en toda la Universidad y constituye el mejor argumento para sostener que la Facultad de Filosofía y Educación es la que menos necesita del voto estudiantil en la elección de sus autoridades.

Continúa diciendo el señor Navarrete que hay momentos en que las situaciones conflictivas se tornan de tal gravedad que ya no es posible el diálogo, porque se ha producido una verdadera quiebra del espíritu. Está convencido de que eso fue lo que ocurrió el año pasado en la Universidad Católica, cuando a raíz de un movimiento realmente revolucionario, cayó la autoridad máxima de esa Corporación y en su lugar fue colocada otra persona. Llama la atención sobre el hecho de que la situación a que aludía no se produjo a través de un proceso electoral en que intervinieran los estudiantes, sino a raíz de actos de fuerza.

Piensa el señor Navarrete que el único poder que tienen los estudiantes es su unidad, y le preocupa hondamente el posible derecho a voto en la elección de autoridades, porque en su concepto los alumnos deben discutir sus puntos de vista entre ellos y llegar a plantear al Consejo una determinada posición, aun cuando pueda haber libertad para discrepar. Estima que si el sistema normal de trabajo en una Universidad llega a ser el de grupos de estudiantes y profesores en conflicto con otros grupos de estudiantes y profesores, el primer perjudicado es el movimiento estudiantil.

No es lo mismo, dice, que el Presidente de la Federación de Estudiantes esté en desacuerdo con un Rector a quien no ha contribuido a elegir, que es-

tarlo con un Rector en cuya elección le cabe una cuota de responsabilidad, por haber votado por él. Es evidente que en este último caso se crea un compromiso que inhibe la libertad con que en ciertos momentos críticos es necesario actuar.

Para el movimiento estudiantil, dice el señor Navarrete, no habría sido muy difícil seguir el camino del conflicto para tratar de solucionar los diversos problemas que afectan a la Universidad. Cree que si se examina lo que ha significado la presión de los alumnos en otras Universidades, como la Universidad Santa María, donde 500 estudiantes mantuvieron una crisis durante seis meses, los señores Consejeros deberían meditar acerca de las implicancias de un enfrentamiento entre la autoridad y la Federación de Estudiantes de esta Corporación, que tiene 18.000 miembros de alta conciencia política y con una tradición de lucha universitaria de 60 años.

Luego informa que después de la Convención celebrada por el organismo que él preside, se analizó si era o no posible que en la Universidad de Chile se conversara con sus autoridades a fin de analizar con ellas sus planteamientos. El resultado de este análisis fue que la mayoría de sus dirigentes decidió intentar el camino del diálogo por respeto y amor a la Universidad. Es por ello que la delegación estudiantil ha estado viniendo a cada sesión del Consejo a discutir y algunas veces se ha impacientado cuando no divisa posibilidades de que se termine el debate sobre algún punto.

En concordancia con esta actitud de la Federación de Estudiantes, recuerda que con motivo de haberse efectuado un plebiscito en la Escuela de Derecho de Santiago, los alumnos se pronunciaron mayoritariamente por el diálogo.

Desde el punto de vista político, manifiesta el señor Navarrete, parecería muy atractivo que los estudiantes votaran en la elección de las autoridades, pero la Federación que él preside ha estimado que éste sería un criterio miope y estrecho, que relegaría a un segundo término los altos intereses de la Universidad. En efecto, expresa, cuando el anterior Presidente de la Federación de Estudiantes firmó la declaración conjunta que emitió con el señor Rector, estaba jugando toda su carrera como dirigentes estudiantil, pues si su posición contraria al voto de los alumnos en la elección de autoridades no hubiera sido ratificada en el plebiscito que se realizó, él habría tenido que renunciar a su cargo. El señor Cavalla y quienes lo acompañaban corrieron ese riesgo por mantener una convicción.

El señor Navarrete declara que la posición oficial de la Federación de Estudiantes en materia de participación del alumnado en el gobierno de la Universidad es la que señaló y que se apoya en el resultado de un plebiscito. Agrega que su propósito es mantenerla invariablemente mientras rija.

Esclarece en seguida que lo expresado no significa que la Federación de Estudiantes se empecine en mantener en forma indefinida el criterio que hoy día representa el pensamiento de la mayoría, porque reconoce la discrepancia que existe con los alumnos de Valparaíso y con los de la Facultad de Filosofía y Educación. Deja constancia, además, de que la Federación de Estudiantes no se opone a que se reabra el debate sobre la forma de participación de los alumnos en la conducción de la Universidad. Aún más, en múltiples ocasiones ha ofrecido que se renueve la discusión sobre la base de un compromiso en el sentido de que se respete el resultado a que se llegue, pero ese organismo no ha recibido todavía una solicitud formal para iniciar el nuevo debate. Tampoco se opone el señor Navarrete a que el Consejo se ocupe nuevamente de esta materia, y así lo ha manifestado en tres oportunidades.

Finalmente, el señor Navarrete deja constancia de que la Federación de Estudiantes estima que no se debe adoptar ninguna medida inmediata en contra de la Facultad de Filosofía y Educación porque, en primer lugar, no se ha configurado ningún hecho susceptible de ser sancionado, y, en segundo lugar, porque le parece que deben agotarse todos los recursos para impedir que se desencadene un conflicto que quiebre la normalidad, y cuyas consecuencias son imprevisibles.

Cree el señor Navarrete que, por grande que sea la molestia causada a los señores Consejeros por el documento presentado por la Facultad de Filosofía y Educación y por definidas que sean las opiniones que se tengan al respecto, se debe hacer un último esfuerzo por encontrar una solución. Propone que el señor Rector inicie las diligencias destinadas a restituir la normalidad mediante conversaciones con personeros de esa Facultad. Deja constancia de que esta sugerencia no significa que él propugne la imposición del criterio del Consejo, porque ello es contrario a su manera de pensar.

El señor Decano Ramírez deplora que sus palabras pudieran haber inducido a malas interpretaciones con respecto al problema que preocupa al Consejo en esta oportunidad.

En seguida, agradece las intervenciones del señor Decano Boeninger y del Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, quienes situaron en el plano que él deseaba el análisis de las proposiciones de la Facultad de Filosofía y Educación. Igualmente lamenta otras intervenciones, especialmente la del señor Decano Rodríguez, que ha expresado que él tendría la obligación moral de renunciar a su cargo. Para satisfacción del señor Decano Rodríguez, agrega, muchas veces ha pensado en alejarse de sus funciones, y así lo ha manifestado al señor Rector. No ha concretado ese pensamiento porque su elección como Decano, que data desde hace poco más de un mes, significó el pronunciamiento de la Facultad de Filosofía y Educación, por abrumadora mayoría, en favor del pensamiento reformista, en los términos en que él lo ha venido sustentando ante el Consejo.

Con relación a lo dicho por el señor Decano Velasco, expresa que en sus argumentaciones se hizo notar la vocación del abogado que ante el Tribunal suele referir cosas un poco menudas para descalificar al acusado, recurre a la caricaturización y, lo que es más serio, a la calificación. Expresa que cuando el señor Decano hablaba recordó a un viejo y eminente jurista chileno a quien en una ocasión se le pidió que defendiera un pleito y por ese servicio cobró elevados honorarios. Cuando el cliente le preguntó por qué cobraba una suma tan alta, el jurista le respondió que de todos sus libros, una parte abonaba su causa y otra parte estaba en contra de ella, y como él tenía que usar los libros que fueran favorables a la causa del cliente, tenía que cobrar honorarios muy cuantiosos.

Razones como las que acaba de citar, manifiesta el señor Decano Ramírez, son frecuentes en la profesión del abogado, que en un día tiene que defender una causa y al día siguiente la contraria. Por ello es que el alegato del señor Decano Velasco le pareció bastante versado y erudito, pero careció, a su juicio, de consistencia.

Continúa diciendo que no le corresponde reiterar los planteamientos que hizo en su primera intervención, sino señalar el hecho de que la Corporación que él preside se encuentra en un estado de crisis, cuya génesis ha explicado. Le parece, por tanto, que corresponde a este Consejo buscar la solución y resolver la crisis.

Informa que él lleva 34 años trabajando en la docencia y que durante toda su vida ha mantenido una lealtad invariable hacia los principios que ha expuesto. Explica que a pesar de estar lejanos sus días de estudiante, sigue presente en él el espíritu que lo animara cuando fue Presidente del Centro de Estudiantes del Instituto Pedagógico y miembro de la Federación de Estudiantes, hace alrededor de 30 años.

En un ensayo que probablemente conocen algunos señores Decanos y que han leído los representantes estudiantiles, titulado "El Partido Comunista y la Universidad", hace un análisis del problema universitario y señala que la participación estudiantil no se tenía o no era valiosa por el grado de participación que tuviera en las Corporaciones universitarias sino por la fuerza o grado de efectividad de las organizaciones estudiantiles.

Hace poco tiempo sometió a revisión estas ideas partiendo, tal vez, de la experiencia de la Facultad de Filosofía, pero sin desconocer situaciones que se

daban en otras Facultades, aun cuando no las conoce en detalle. Este nuevo estudio de temas sobre la vida universitaria le ha permitido darse cuenta de que en toda la Corporación hacen falta cambios muy importantes, a un en las Facultades que parecen más avanzadas, y que es necesario lograr un integral funcionamiento de las cátedras y otros organismos colegiados.

Reitera su agradecimiento al señor Decano Boeninger y al Presidente de la Federación de Estudiantes por los conceptos que expresaron.

El señor Decano Luxoro manifiesta que la naturaleza del problema a que se encuentra abocado el Consejo parece rebasar su experiencia como dirigente universitario, por lo que siente temor de intervenir en su resolución. Su temor es mayor por el porvenir de la Universidad en razón de que, a su juicio, los temas en discusión no se están abordando con objetividad.

En su opinión, no hay un grupo de Decanos retardatarios y otros no retardatarios o de avanzada, pues conoce a muchos Decanos que han votado en contra de la representación estudiantil, que son progresistas y que han trabajado mucho por la Universidad.

En cuanto a la falta de objetividad de que hablaba, recuerda que se ha dicho, por ejemplo, que la Facultad de Filosofía y Educación es la última que incorpora en sus modalidades de trabajo sistemas que ya se están aplicando en otras Corporaciones. Al respecto, expresa, dichas modalidades constituyen una novedad para la Facultad que preside el señor Decano Ramírez, y es necesario que el Consejo las respete y apoye.

Por otra parte, los puntos de vista planteados en el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación son aparentemente compartidos por la unanimidad de los señores Consejeros. Nadie ha dicho que se oponga a que participen en el gobierno de la Universidad todas las personas que trabajan en ella. Sin embargo, este postulado no se cumple en su integridad. Es por ello que los principios que plantea la Facultad de Filosofía y Educación son positivos no sólo para ella, sino para el resto de la Corporación.

También se ha dicho, agrega el señor Decano Luxoro, que la Universidad se ha pronunciado en su mayoría en contra de la participación de los estudiantes en la elección de autoridades. Pregunta en seguida, qué Universidad es la que se ha pronunciado en ese sentido, si aquella constituida sólo por los profesores ordinarios y extraordinarios, o la integrada por el personal docente y los demás miembros de la comunidad académica que los señores Consejeros estiman que deben participar en las deliberaciones.

Con relación a la posición de los estudiantes, que tan fuertemente y con tanta lealtad defiende su Presidente, señor Navarrete, el señor Decano Luxoro dice que ha tenido informaciones en el sentido de que los mismos grupos que decidieron el triunfo de esa tendencia, estarían reconsiderándola. Por tanto, a su juicio, se puede hacer un vaticinio, con una probabilidad cercada a la seguridad, de que antes de fin de año la posición de la Federación de Estudiantes va a ser diferente.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, esclarece que no es efectivo que el grupo de alumnos que lo eligió esté reconsiderando su opinión contraria al voto de los estudiantes en la designación de autoridades. La verdad es que dirigentes responsables del movimiento estudiantil se han dedicado a analizar con mucho cuidado los sucesos acaecidos en la Facultad de Filosofía y Educación, no en relación al voto estudiantil, sino a la quiebra de dicho movimiento que tales sucesos pueden implicar.

Informa, además, que se ha tomado el acuerdo de que el pensamiento de La Federación de Estudiantes debe ser esclarecido, pues no es un dogma sino sólo una opinión ante una situación determinada.

El señor Decano Luxoro hace presente que, a su juicio, la otra materia que no se ha tratado con la suficiente imparcialidad es la relativa al fracaso de otras Universidades latinoamericanas. Tal vez, expresa los problemas de esas Universidades no residan en la participación o no participación de los alumnos, sino en circunstancias mucho más graves.

Estima, en consecuencia, que los casos que se han citado no se pueden traer como ejemplos para argumentar en contra del voto estudiantil en la elección de autoridades académicas.

De todas las proposiciones que plantea la Facultad de Filosofía y Educación, la única fundamental, como lo señalara el Presidente de la Federación de Estudiantes, y sobre la cual el Consejo debe pronunciarse, es la relativa a la votación de los alumnos en la elección de autoridades.

Añade el señor Decano Luxoro, que no se puede desconocer que un grupo de estudiantes pide la participación que solicita la Facultad que preside el señor Decano Ramírez, y que de hecho los alumnos deciden muchas veces la promoción de los profesores.

Luego informa que la Facultad de Ciencias no se opone a la intervención estudiantil, siempre que no se trate de una intervención masiva y descontrolada que pueda dañar los intereses de la Universidad.

Cree que para resolver los problemas que en este momento se presentan es necesario que todos los miembros de este Consejo tengan conciencia de que se está viviendo un período marcado por la evolución, y que en estas circunstancias es necesario dirigir el curso de los acontecimientos en tal forma que si al fin se da a los alumnos participación en el gobierno de la Universidad, esta medida sea el fruto de una meditada decisión y no el resultado de una crisis, hacia la cual él cree que puede estar marchando la Universidad.

En virtud de lo expresado sugiere que los grupos que están enfrentados en este conflicto adopten una posición un poco más flexible con respecto a sus propios puntos de vista, es decir, que no insistan en ellos con la misma fuerza con que lo han hecho hasta ahora. Esto es casi un llamado a la cordura.

Para allanar el camino hacia un entendimiento, apoya la proposición que hiciera el señor Navarrete en el sentido de que el señor Rector use su autoridad moral y vaya a la Facultad de Filosofía y Educación a fin de persuadir al personal docente y alumnos para que depongan su actitud. No cree, sin embargo, que la misión del señor Rector sería positiva si el Consejo siguiera sosteniendo con intransigencia sus ideas. Lo acertado, a su juicio, sería plantear que en este momento no puede haber participación de los alumnos en la elección de autoridades de la Facultad de Filosofía y Educación porque, como lo señalaba el señor Decano Santa Cruz, existe un impedimento legal, pero al mismo tiempo sería necesario hacer presente que el debate sobre este problema no está cerrado y que se decidirá en definitiva cuando se discuta el proyecto de nuevo Estatuto Universitario.

El señor Decano Ceruti reitera su acuerdo con lo expresado por el señor Decano Velasco y también con lo dicho por el señor Decano Rodríguez.

En seguida manifiesta que él fue uno de los Decanos que opinaron en contra de la proposición de incorporar en el proyecto de Estatuto la disposición que les otorga derecho a voto a cinco representantes estudiantiles en este Consejo y que en su oportunidad dio las razones que tuvo para ello. Sin embargo, desde el momento en que el Consejo Universitario adoptó este acuerdo, no ha hecho sino tratar de profundizar los argumentos tan serios que se dieron para justificar la participación del alumnado en este organismo.

A continuación el señor Decano Ceruti dice que durante el largo tiempo que lleva como profesor, luego como Director y posteriormente como Decano de la Facultad de Química y Farmacia, se ha entendido perfectamente bien con los estudiantes, siempre ha existido el diálogo y los pocos conflictos que se han producido han sido solucionados.

Lo manifestado por el señor Decano Ramírez en el sentido de que el voto de un estudiante tendrá el mismo valor que el de cada uno de los Decanos y pesará, por tanto, lo mismo y aún más que el de una Facultad, lo ha dejado perplejo y lo ha hecho pensar nuevamente sobre las razones que tuvo para oponerse a la participación estudiantil de cinco miembros con derecho a voto en el Consejo Universitario.

El hecho más grave y que hay que analizar a fondo es el desafío del Con-

sejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación a la autoridad del Consejo Universitario, materializado en el documento que se ha analizado y que el señor Decano Ceruti califica como insólito. Cree que si este organismo acepta dicho libelo, se habrá perdido en esta Universidad todo concepto de autoridad seria y responsable. En virtud de ello, deja constancia de su más enérgico rechazo a la presentación comentada.

El señor Decano Ceruti aprecia altamente la proposición del Presidente de la Federación de Estudiantes de pedirle al señor Rector que busque una solución al problema planteado, pero recuerda que es la segunda vez que la Facultad de Filosofía y Educación hace llegar a este Consejo un documento como el que se ha conocido en esta sesión y que las palabras del señor Decano Ramírez han sido muy categóricas en el sentido de reafirmar la actitud de rebeldía de esa Corporación. Teme, por tanto, que una gestión del señor Rector encaminada a solucionar la crisis tropiece con la misma intransigencia.

El señor Decano Boeninger cree que aun es posible evitar un conflicto de graves proporciones, porque se puede contar con la autoridad moral del señor Rector y el prestigio que él tiene como ex Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, y porque a través de todo el debate que se ha desarrollado en esta reunión, no se ha dado ningún motivo que explique la relación causal que existiría entre el voto estudiantil en la elección de autoridades y la normalidad o crisis de esa Facultad.

A continuación expresa que oyó atentamente la respuesta del señor Decano Ramírez a las observaciones que se han formulado en el curso de este debate, pero que no ha escuchado ningún argumento que explique la relación entre los problemas fundamentales que afectan a la Facultad de Filosofía y Educación y el derecho a voto de los estudiantes en la elección de autoridades.

Frente a esta realidad, estima el señor Decano Boeninger que es inconcebible que una Corporación haga algo tan grave como declararse en rebeldía, en defensa de una posición que no tiene fundamentación lógica alguna.

Deja constancia de su acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Federación de Estudiantes en el sentido de que no debe esperarse que la Facultad de Filosofía y Educación acate por una especie de imposición los planteamientos del Consejo, a raíz de las conversaciones que podría iniciar con sus miembros el señor Rector.

Finalmente hace presente que no comparte la opinión del señor Decano Luxoro en cuanto expresaba que no sería procedente aprobar por ahora el voto estudiantil en la elección de autoridades, pero que esta materia será discutida nuevamente cuando se continúe tratando el nuevo Estatuto Universitario, porque en dos semanas o en un mes más no van a cambiar las ideas de quienes ya tienen un criterio formado.

El señor Decano Ramírez dice que después de todas las razones que se han expuesto en el curso de esta sesión, se siente inclinado a apoyar una labor de intercambio de ideas entre este Consejo y la Facultad de Filosofía y Educación.

Cree que tal vez, como primera etapa, debería reunirse previamente el Claustro de la Facultad que él preside, como organismo representativo de ella, a fin de que se conozca la verdadera opinión de dicha Facultad. En seguida podrían iniciarse las conversaciones entre un pequeño comité de 4 ó 5 miembros de este Consejo y representantes de la Facultad de Filosofía y Educación. Posteriormente el señor Rector podría continuar la labor destinada a encontrar una solución a los problemas producidos.

En seguida el señor Decano Velasco dice que no puede dejar de manifestar su más enérgica protesta por la alusión que ha hecho el señor Decano Ramírez a la profesión de abogado y a su actitud como Decano en este Consejo, que él estima injusta y agravante.

Le resultan inaceptables las expresiones del señor Decano Ramírez tanto respecto de la profesión de abogado como con relación a quienes la ejercen, porque en el país existe un foro respetado no sólo por la calidad de sus



resultados, sino por su alto nivel moral, del que cuida celosamente el Colegio de Abogados de Chile.

En lo que las palabras del señor Decano Ramírez se refieren a su propia persona, dice que no se siente alcanzado ni alterado, por cuanto está habituado a este tipo de agresiones y porque su actitud en este Consejo es la más categórica demostración de que mantiene posiciones absolutamente claras, que corresponden a conceptos muy meditados y que jamás ha defendido una tesis que posteriormente haya abandonado por conveniencia.

Por otra parte, con respecto a lo que decía el señor Decano Luxoro, en el sentido de que no se puede atribuir el fracaso de otras Universidades latino-americanas exclusivamente al voto estudiantil en la elección de autoridades, anota que es evidente que hay numerosos factores que pueden conducir al fracaso. Sin embargo, su experiencia le indica que en aquellos aspectos de la política universitaria que derivan directamente de este tipo de participación, los resultados han sido altamente perniciosos. No cree que deba ocurrir necesariamente lo mismo en Chile.

En opinión del señor Decano Velasco, se han citado ejemplos de lo que sucede en el extranjero que no son ilustrativos que lo que acontece en este país, porque se consideran efectos que no tienen relación alguna con situaciones que se dan en las Universidades chilenas.

Estima que el debate sobre el problema de fondo está agotado, por lo que propone que el Consejo adopte un pronunciamiento sobre la presentación escrita de la Facultad de Filosofía y Educación, en el sentido de rechazarla. Y en cuanto a la actitud de rebeldía de dicha Facultad anunciada por su Decano, suma su voz a las otras que se han expresado en el sentido de demostrar la buena voluntad de este Consejo para evitar toda medida que pudiera acarrear algún daño a esa Corporación, sin que ello signifique debilidad.

En cuanto a la sugerencia de iniciar contactos con la Facultad de Filosofía y Educación para solucionar la crisis planteada, cree que sería más positiva la intervención del señor Rector que la de un grupo de Consejeros, como propuso el señor Decano Ramírez, en razón del ascendiente moral y la simpatía de que goza quien fuera Decano de esa Corporación.

Su posición favorable a que se hagan gestiones para superar el desacuerdo entre el Consejo y la Facultad de Filosofía y Educación se funda en su deseo de aprovechar todas las posibilidades para evitar el ahondamiento de las diferencias existentes, en el entendido de que ésta es una expresión más de la buena voluntad del Consejo.

Sin ánimo de ofender a nadie, agrega el señor Decano Velasco, la posición de la Facultad que preside el señor Decano Ramírez parece empeñarse caprichosamente en defender un detalle de política universitaria que, como lo señalaba el Presidente de la Federación de Estudiantes, no implica ninguna cuestión de principios. En efecto, manifiesta, en un momento dado el Consejo ha elegido, junto con los estudiantes, una determinada forma mediante la cual puedan éstos intervenir en el gobierno de la Universidad. Hay partidarios de otra forma de participación estudiantil, cuya opinión puede ser respetable, e incluso podrían tener la razón, pero esta circunstancia no puede justificar una actitud de empecinamiento que está creando una grave crisis en la Universidad.

Termina diciendo el señor Decano Velasco que si no se logra el objetivo de solucionar las dificultades planteadas, el Consejo tendría que afrontar la situación y adoptar las medidas que estimara convenientes.

El presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, cree interpretar al resto de la delegación de alumnos en cuanto expresa que no han querido referirse al aspecto formal del documento presentado por la Facultad de Filosofía y Educación, pero si tuvieran que opinar, probablemente compartirían muchos de los puntos de vista que se han hecho presente.

Desea dejar establecido que la petición que ha formulado para que el señor Rector trate de encontrar una solución al problema surgido de las diferencias

de criterio existentes entre el Consejo y la Facultad de Filosofía y Educación tiene por objeto promover la buena voluntad de todos, incluso olvidando la justa indignación que pudiera haber causado el documento antes mencionado.

La delegación estudiantil quiere también pedir a la Facultad de Filosofía y Educación que considere que el voto de los estudiantes en la elección de las autoridades universitarias no es el gran tema de la reforma de la Universidad.

El señor Navarrete ofrece la colaboración de los estudiantes en el desarrollo de las acciones cuya conducción se le ha solicitado al señor Rector. Entiende que dichas acciones no deberán tener el carácter de una petición de abandono de sus principios a la Facultad de Filosofía y Educación ni implicar una actitud de ese tipo por parte del Consejo, sino que debe tener más bien el sentido de un llamado a la cordura, porque la Universidad de Chile es la más alta autoridad intelectual del país y no puede, por tanto, ofrecer un espectáculo de crisis institucional.

Prosigue diciendo el Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, que en su opinión sería un hecho muy penoso que la Universidad experimentara una verdadera crisis por el desconocimiento de la autoridad del Rector y del Consejo Universitario a raíz del problema surgido por la participación estudiantil, lo cual parece evidentemente desproporcionado.

Finalmente, expresa que si se llegara a reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación, habría que tener presente que ésta es una medida de graves consecuencias que pondría en peligro el año académico de más o menos 7.000 alumnos y crearía un clima de anormalidad absolutamente inadecuado para la elección de Rector que se efectuará en el mes de agosto próximo.

El señor Rector agradece el ofrecimiento de cooperación de la Federación de Estudiantes en la gestión que él, aun sin que se lo pidiera el Consejo, tendría que llevar a cabo a fin de solucionar el conflicto que se discute en esta oportunidad.

Luego pregunta al señor Decano Ramírez qué posibilidades cree él que existen en la Facultad de su presidencia para llegar a un entendimiento con los miembros de dicha Corporación, porque su papel no consistirá en decirles que el Consejo Universitario sustenta determinada posición, que considera los puntos de vista de ellos muy respetables, pero que deben someterse a las decisiones del Consejo. Explica que hace la pregunta porque en el documento que ha enviado la Facultad de Filosofía y Educación se consignan conclusiones muy categóricas de rechazo a los acuerdos del Consejo, declarándose la Facultad en abierta rebeldía, en circunstancias de que pudo plantear las cosas de otra manera haciendo una exposición fundada de los motivos que tiene para discrepar con el pensamiento de este organismo, y pudo, incluso, pedir que se reabriera el debate sobre el tema. La actitud de la Facultad de Filosofía y Educación, reflejada en el citado documento, no ofrece garantías de posibilitar el diálogo.

El señor Decano Ramírez expresa que el señor Rector goza, en la Facultad que él preside, de un enorme prestigio y estimación y que se conoce su manera de encarar los problemas universitarios. Piensa, por tanto, que su intervención sería realmente positiva.

El señor Rector solicita, desde luego, que la Facultad de Filosofía y Educación retire el documento que ha presentado y que no plantea los problemas en la forma que allí aparecen, porque de otro modo, ni ahora, ni en lo sucesivo, habrá manera de mantener la convivencia universitaria. No se puede partir de posiciones intransigentes, agrega, pues impiden toda posibilidad de acuerdo razonable.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, dice que uno de los acápites que más le han conmovido de la presentación de la Facultad que representa el señor Decano Ramírez es el que expresa que el Consejo Universitario habría aprobado un acuerdo en el sentido de que el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación estaría autorizado para consultar

a los estudiantes dentro de las Escuelas o Departamentos, pero separadamente y no en el Consejo General, es decir, no en un acto electoral junto con los profesores.

A veces, comenta, los acuerdos del Consejo no son muy claros y es por ello que desea insistir en el sentido de que no deben crearse falsas esperanzas en torno a la gestión del señor Rector. Para alcanzar los propósitos deseados cree que es necesario dejar ver la posibilidad de que el Consejo reconsidere su posición, sin que esto signifique que sus decisiones tienen menos validez o que la cuestión relativa a la participación estudiantil va a ser nuevamente discutida.

Dice el señor Navarrete que su aspiración es que no aparezcan en el futuro sucesivos documentos interpretando el acuerdo que hoy adopte el Consejo, como una resolución para iniciar un diálogo de mutuo convencimiento con la Facultad de Filosofía y Educación.

“ Cree el señor Navarrete que se va a discutir nuevamente la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad, pero esclarece que esta discusión, a su juicio, debe realizarse en el Consejo mismo, y no entre el Consejo y la Facultad de Filosofía y Educación, porque si así fuera, cada problema se convertiría en motivo de diálogo con cada una de las Facultades.

Piensa el Presidente de la Federación de Estudiantes que la única base sería para empezar un diálogo con la Facultad de Filosofía y Educación es que ésta retire el documento que ha hecho llegar al Consejo a fin de evitar que éste lo rechace, y que acepte la reapertura del debate sobre los puntos controvertidos, escuchando la opinión del Consejo.

También deja constancia de que en su opinión el acuerdo que se adopte en esta oportunidad, de encomendar al señor Rector la misión de iniciar conversaciones con la Facultad de Filosofía y Educación, es una cuestión de procedimiento que no tiene por objeto inducir a nadie a cambiar sus puntos de vista, sino formar conciencia de que es absurdo crear un conflicto por una discrepancia como la que ahora existe.

El señor Rector pide al señor Ramírez el retiro del documento presentado por la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Ramírez accede a ello.

El representante estudiantil, señor Cerda, manifiesta que no deseaba intervenir en este debate a fin de no agravar innecesariamente una situación que ha hecho crisis en el seno de la Federación de Estudiantes, por cuanto en los próximos días allí se reabrirá la discusión sobre la manera cómo participará el alumnado en el gobierno de la Universidad.

Este acuerdo refleja el hecho de que la citada Federación ha analizado los problemas con madurez y realismo y ha llegado a la conclusión de que es necesario reabrir el debate sobre la votación de los alumnos, asunto que ya estaba resuelto a través de una consulta más amplia y, por tanto, más democrática que la realizada a nivel de profesores de la Facultad. También se ha considerado que los alumnos de Valparaíso, grupos de profesores y alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y profesores de la Facultad de Filosofía y Educación sostienen la tesis de la participación del alumnado en la elección de autoridades.

Agrega el señor Cerda que, como representante de una minoría, deja constancia de que la posición oficial de la Federación de Estudiantes en este momento es la que el Consejo le ha escuchado a su Presidente.

Tiene la impresión el representante estudiantil de que no se ha reparado suficientemente en el hecho de que, cuando la Facultad de Filosofía y Educación elaboró su proyecto de Reglamento, fue muy clara al señalar que todas aquellas disposiciones que estuvieran en contradicción con lo prescrito por el actual Estatuto deberían entenderse como proposiciones para ser consideradas en la discusión del nuevo Estatuto universitario. La actitud del Consejo Universitario frente a estas proposiciones de la Facultad de Filosofía y Educación

ha sido de rechazo categórico, sin que se haya discutido siquiera el cogobierno en el nuevo Estatuto.

Esta circunstancia ha sido aprovechada por cierta prensa —“El Mercurio” y “PEC”— para calificar al Decano y profesores de esa Facultad de la peor manera. Sin embargo, este Consejo no se ha pronunciado sobre ello ni ha hecho declaración alguna. Cree que si este Consejo hubiera accedido a lo que pedía la Facultad de Filosofía y Educación, esto es, resolver discutir el problema del voto estudiantil en el examen del Estatuto, no se habría presentado ningún problema, pero estima que hay personas que pretenden llevar las cosas a un terreno que la mayoría abrumadora de la Universidad —está seguro— rechaza; que desean realmente crear un conflicto entre el Consejo Universitario y la Facultad y que quieren empujar el curso de los acontecimientos hacia esa situación.

La respuesta de la Facultad de Filosofía y Educación, añade el señor Cerda, es el resultado de esas actitudes. Esclarece que, a su juicio, dicha respuesta no es adecuada, porque brinda la oportunidad de lograr sus objetivos precisamente a quienes, en el seno de este Consejo, desean producir una tremenda crisis en la Universidad.

El señor Decano Velasco manifiesta al señor Rector que no se pueden aceptar las palabras del señor Cerda.

El señor Rector pide al representante estudiantil precisar sus conceptos o retirarlos.

El señor Cerda expresa que no parece correcto que la Facultad de Filosofía y Educación se deje llevar por una situación que se grave, pues coloca en un estado de crisis al resto de la Universidad, pero le parece que el absoluto silencio que ha guardado el Consejo frente a las acusaciones de que han sido objeto sus profesores explica que se pierda la paciencia y se cometan errores.

El señor Rector recuerda que en otras Facultades ha sucedido algo semejante y tampoco el Consejo ha intervenido, pues se ha estimado que se trata de cuestiones propias de cada Corporación. Así ocurrió en el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El representante estudiantil, señor Cerda, dice que para terminar viene en proponer que las cosas se retrotraigan al estado en que se encontraban en un comienzos, es decir, que se entienda que todo aquello que preconiza la Facultad de Filosofía y Educación, que esté en conflicto con el actual Estatuto, se entienda como proposición para la futura ley orgánica.

El señor Rector expresa que el problema no ha sido planteado así.

El señor Cerda insiste en lo que acaba de afirmar.

El señor Rector reitera que nadie hizo la proposición a que se refiere el representante estudiantil.

El señor Cerda explica que él estaba absolutamente convencido de lo que dijo, porque de esa manera se plantearon las discusiones en la Facultad de Filosofía y Educación, pero si ello no es así, no tiene sentido su proposición.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete, agradece al señor Cerda su leal reconocimiento de cuál es la opinión oficial de dicha Federación, la cual debe ser expresada, naturalmente, por su Presidente.

Agrega que si él creyera que algún miembro de este Consejo está interesado en provocar una crisis, lo habría denunciado con extremada dureza, porque estaría cerrado el camino del diálogo con ese Consejero para todos los efectos de superar la actual situación.

Con respecto a la afirmación del representante estudiantil, señor Cerda, en cuanto a que la Federación de Estudiantes estaría dispuesta a reabrir el debate sobre el tema del cogobierno, el señor Navarrete expresa que, a menos que él haya dejado de presidir dicha Federación, no existe un proyecto concreto de iniciar nuevas discusiones, pues no se la ha hecho ninguna petición en ese sentido, a pesar de que él lo ha insinuado hace ya bastante tiempo.

A continuación el señor Navarrete, refiriéndose a la gestión que emprenda

el señor Rector para solucionar los problemas que hoy preocupan al Consejo, reitera sus puntos de vista en el sentido de que no puede discutirse con armas en la mano, es decir, debe lograrse previamente que la Facultad de Filosofía y Educación se comprometa a acatar los acuerdos del Consejo, porque no puede haber diálogo si ella mantiene su posición de rebeldía. Deja constancia de que él, en su calidad de Presidente de la Federación de Estudiantes, va a poner como única condición para reabrir el debate sobre el cogobierno y convocar a una convención estudiantil, que se respeten los acuerdos que se adopten a ese nivel. Señala que los alumnos realizaron una consulta en forma democrática y se firmó un compromiso que no se cumplió.

El señor Decano Ramírez hace presente que cuando se inició la discusión en torno al proyecto de Reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación, expresó textualmente lo siguiente: "Por eso es que mucha parte del contenido de nuestro proyecto tiene el carácter de proposiciones concretas, que se formulan en relación con el nuevo Estatuto universitario".

En definitiva, se acuerda emitir el siguiente comunicado oficial.

"En sesión ordinaria de 8 del presente, el Consejo de la Universidad de Chile tomó conocimiento de un oficio que le dirigiera con fecha 2 de mayo la Comisión Asesora del Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, reiterando la aprobación plena del proyecto de Reglamento de esa Facultad, insistiendo en la participación estudiantil en la elección de sus autoridades, y rechazando los fundamentos y conclusiones ya considerados y adoptados por el Consejo Universitario para desestimar la intervención de los alumnos en la generación de las autoridades universitarias.

Después de un extenso debate, que recayó, además, en la actitud adoptada por estudiantes de la Facultad de Filosofía frente a los anteriores acuerdos del Consejo, el señor Decano de Filosofía y Educación procedió a retirar el documento emanado de la Comisión Asesora, y el Consejo acordó solicitar al señor Rector su personal intervención frente a la Facultad de Filosofía para superar la situación creada".

Se levanta la sesión. EUGENIO GONZALEZ, Rector. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

### *Documento de la Facultad de Filosofía sobre participación estudiantil en elección de autoridades. 24a. or. 8-5-68*

#### AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Señores Consejeros:

Haciendo uso de una taxativa disposición constitucional que faculta a todos los individuos de la Nación o a grupos de ellos, a dirigirse a autoridades superiores, el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación ha acordado elevar a su atinada consideración lo siguiente:

a) La crisis de esta Facultad —que culminó el mes de octubre del año pasado— pudo ser fácilmente resuelta si el Honorable Consejo hubiera aprobado las disposiciones contenidas en el petitorio que elaboró una Comisión compuesta por siete profesores y siete alumnos;

b) La renuncia del señor Heise al decanato, llevó, finalmente, a ocupar este cargo al señor Hernán Ramírez que presidió aquella Comisión Paritaria y que pasó también a presidir la Comisión de Reforma —establecida por el Honorable Consejo Universitario— e integrada por los profesores jefes de Sección. Saben los señores Consejeros, asimismo, que tales jefes de sección fueron elegidos con el voto de la representación estudiantil y que durarían en funciones hasta el 31 de marzo de este año. A nuestro entender, el Honorable Consejo ha dado dos veces su conformidad a tal designación al prorrogar el interinato de los Jefes de Sección hasta el despacho de nuestro Proyecto de Reforma;